

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

**CEIP IGNACIO MARTÍN BARÓ**

## INDICE

	Pág.
1. NORMATIVA.	3
2. INTRODUCCIÓN.	7
3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO. <ul style="list-style-type: none"><li>○ Marco socioeconómico.</li><li>○ Marco cultural.</li><li>○ Marco familiar.</li><li>○ Marco escolar.</li></ul>	9
4. IMPLICACIONES EDUCATIVAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO.	16
5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS. <ul style="list-style-type: none"><li>○ Marco ideológico y legal.</li><li>○ Finalidades educativas y valores prioritarios del centro.</li><li>○ Notas de identidad.</li><li>○ Escuela que queremos.</li><li>○ Principios pedagógicos.</li><li>○ Objetivos pedagógicos.<ul style="list-style-type: none"><li>Educación Infantil.</li><li>Educación Primaria.</li></ul></li></ul>	19
6. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO. <ul style="list-style-type: none"><li>○ Introducción.</li><li>○ Principios generales y modelo organizativo.</li><li>○ Estructura organizativa.</li><li>○ Organigrama del centro.</li></ul>	30
7. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.	34
8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO PORQUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.	37
9. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	39
10. PLAN DE ACOGIDA.	68
11. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	139

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

# *Normativa*



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

**CEIP IGNACIO MARTÍN BARÓ**

## **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, 1978.**

**LEY ORGÁNICA 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. BOE núm. 159, de 4 de julio de 1985.

**LEY ORGÁNICA 2/2006**, 3 de mayo, de Educación (LOE). BOE núm.106, de 4 de mayo de 2007.

**LEY ORGÁNICA 8/ 2013** de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.

**RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005**, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías. BOCYL, núm. 49 de 11 de marzo de 2005.

**REAL DECRETO 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. BOE nº 4, de 4 de enero de 2007.

**ORDEN EDU/6/2006**, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. BOCyL nº 781, de 12 de enero de 2006

**ORDEN EDU/1407/2007**, de 13 de septiembre, por la que se autoriza la creación de las secciones bilingües en centros públicos de educación primaria para su puesta en funcionamiento el curso 2007/2008. BOCyL nº 184, de 20 de septiembre de 2007.

**ORDEN ECI/3960/2007**, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil. BOE nº 5, de 5 de enero de 2008.

**DECRETO 122/2007**, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. BOCyL nº 1, de 2 de enero de 2008.

**DECRETO 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. BOCyL nº 99, de 23 de mayo de 2007.

**ORDEN EDU/721/2008**, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León. BOCyL nº 89, de 12 de mayo de 2008.

**ORDEN ECI/734/2008**, de 5 de marzo, de evaluación en Educación Infantil, BOE nº 68, de 19 de marzo de 2008.

**ORDEN EDU/1603/2009**, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización. BOCyL nº 142, de 28 de julio de 2009.

**ORDEN EDU/890/2009**, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad. BOCyL nº 77, de 27 de abril de 2009.

**RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. BOCyL nº 163, de 26 de agosto de 2009.

**RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se establecen las pautas de actuación de los centros educativos, sostenidos con fondos públicos, en los que se imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, en relación con el derecho de las familias a recibir información sobre el proceso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos y a la toma de decisiones relativas a sus actividades académicas, en caso de separación o divorcio de los progenitores. BOCyL nº 208, de 29 de octubre de 2009.

**ORDEN 865/2009**, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, y en las etapas de primaria, educación secundaria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

**ORDEN EDU/1152/2010** de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. ORDEN EDU 371/2018, de 2 de abril por la que se modifica la ORDEN EDU/1152/2010 de 3 de agosto (anterior).

**ORDEN EDU/152/2011**, de 22 de febrero, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. BOCyL nº 43, de 3 de marzo de 2011.

**REAL DECRETO 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE núm. 52, de 1 de marzo de 2014.

**ORDEN ECD/686/2014**, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y

deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa. BOE núm. 106, de 1 de mayo de 2014.

**DECRETO 23/2014**, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. BOCYL núm. 112 de 13 de junio de 2014.

**LEY 3/2014, de 16 de abril**, de autoridad del profesorado. BOCYL, núm. 82, de 2 de mayo de 2014.

**ORDEN ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. BOE núm. 25, de 29 de enero de 2015.

**RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2015**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes sobre la cumplimentación, impresión, custodia y, en su caso, traslado del expediente e historial académico de educación primaria

**DECRETO 26/2016**, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. BOCYL núm. 142, 25 de julio de 2016.

**INSTRUCCIÓN 24 de agosto de 2017** de de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

# *Introducción*



Este Proyecto Educativo de Centro pretende convertirse en referente y depósito de cuantas decisiones asuma la Comunidad Escolar respecto a las opciones educativas básicas, los objetivos del Centro y la organización general del mismo.

Intentamos también que su contenido defina la personalidad e identidad propias del **COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA IGNACIO MARTÍN BARÓ** y permita su diferenciación con otros centros.

Deseamos que este Proyecto Educativo sea un diseño a largo plazo, dinámico y flexible, abierto a sucesivas revisiones, de forma que favorezca introducir las modificaciones oportunas en función de su desarrollo en la práctica educativa, adquiriéndose la identidad paulatinamente a través de la experiencia.

En la medida en que el Proyecto Educativo se contemple como proceso constante de reflexión y toma de decisiones, y no como un fin inmediato, su elaboración y desarrollo constituirá un proceso de enriquecimiento para todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Por lo anteriormente expuesto, definimos las funciones básicas de este Proyecto Educativo que serán las siguientes:

- a. Proporcionar un marco de referencia que sirva para guiar la práctica de los distintos colectivos que configuran la comunidad educativa, asegurando que todas las actividades que se realicen en el Centro sean coherentes con los principios básicos que lo caracterizan.
- b. Proporcionar los principios educativos básicos y análisis de la realidad que guíen la realización de la Propuesta Curricular.
- c. Permitir la evaluación y revisión de los acuerdos básicos respecto a la concepción educativa que se quiere desarrollar en el Centro.

# *Análisis de las características del contexto*



El CEIP IGNACIO MARTÍN BARÓ está situado en el barrio de Parquesol, uno de los más poblados de Valladolid, ubicado en la zona suroeste de la ciudad, en la margen derecha del río Pisuerga.

Parquesol limita al Norte con el estadio de fútbol “José Zorrilla”, el recinto ferial y nuevas construcciones de viviendas, centros culturales y de ocio de Villa del Prado; al Sur con el municipio de La Flecha; al Este con la carretera de Salamanca y el barrio de Arturo Eyries y al Oeste con campos y tierras del municipio de Zaratán.

Los terrenos que ocupa estaban dedicados a la agricultura. La idea de esta nueva zona residencial, a medio camino entre un barrio-residencia (urbanización) y una auténtica ciudad, surge en los años 80 para atender la necesidad de viviendas que se experimentaba en la ciudad, y ante la falta de espacios o zonas por las que se pudiera extender geográficamente la ciudad.

Se trata de un barrio bastante bien estructurado, configurado por viviendas unifamiliares y grandes bloques, rodeados de zonas verdes, zonas de juegos y parques, calles y avenidas amplias.

El modelo base a nivel urbanístico de Parquesol lo constituye la parcela, que es una zona abierta, cerrada en sí misma, donde confluyen varios bloques de diferentes alturas y que suelen agrupar una media de 400 viviendas. El patio interior hace de zona verde, de recreo y deportes.

Según el último censo realizado, el número de habitantes de Parquesol es de 25.750.

A pesar de su relativa lejanía con respecto del centro de la ciudad, existe una aceptable comunicación mediante líneas de transporte público.

<b>RECURSOS DEL BARRIO</b>	
<b>AMBIENTALES</b>	Parque de los Almendros.
<b>DEPORTIVOS</b>	Recinto de juegos tradicionales. Pistas de tenis. Polideportivo Municipal “Ciudad de Parquesol”. Piscina Municipal Cubierta “Parquesol”. Pabellón municipal “Lalo García”. Estadio “José Zorrilla”. Campos Anexos al “José Zorrilla”. Residencia de la SAD Real Valladolid. Frontón. Gimnasios particulares.
<b>CULTURALES</b>	Centro Cívico Parquesol. Biblioteca Municipal Santiago de los Mozos. Anfiteatro. Museo de la Ciencia. Consejería de Educación y Cultura con sala de exposiciones. Centro Cultural Miguel Delibes.
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	Asociación de vecinos “Ciudad Parquesol”. Asociación de vecinos “Entreparques”.

	Asociación Deportiva “Parquesol”. Asociación Deportiva “Mirador”. Asociación deportiva “Tierno Galván”. Asociaciones juveniles.
INSTALACIONES MUNICIPALES	Centro de Acción Social Municipal (CEAS). Comisaría de Policía de barrio. Residencia de ancianos. Centro cívico, con Biblioteca municipal. Dirección General de la policía Nacional y Comisaría. Polideportivo. Piscina cubierta. Nuevo estadio José Zorrilla. Anfiteatro.
SALUD	Centro de Salud de Atención Primaria. Centro asistencial psiquiátrico “Dr. Villacián”. Consultorios médicos privados
RELIGIOSOS	Iglesia “Cristo Redentor”. Iglesia “Nuestra Señora del Prado”.
EDUCATIVOS	Escuela Infantil Municipal “Mafalda y Guille”. Colegios de Ed. Infantil y Primaria: “Martín Baró”, “Francisco Pino”, “Tierno Galván” y “Marina Escobar”. Centros de Educación Secundaria: “Julián Marías”, “Parquesol” y “José Jiménez Lozano”. Guarderías privadas. Academias de idiomas, música y pintura.
OTROS	Hoteles. Todo tipo de establecimientos de hostelería. Hipermercados. Comercio variado y abundante. Entidades bancarias. Oficina de Correos.

### Marco socio-económico

La mayoría de las familias, tanto del barrio como del Colegio, poseen estabilidad económica y nivel de ingresos medio o medio-alto. En casi todas ellas uno de los cónyuges tiene trabajo fijo. La mayoría son empleados por cuenta ajena, predominando los funcionarios (docentes y administrativos), profesionales y personal laboral cualificado. No se observan índices significativos de paro y es frecuente el trabajo tanto del padre como de la madre, aunque hay un porcentaje considerable de mujeres que, aun teniendo estudios medios o superiores, trabajan como amas de casa.

La población no es originaria de la zona. La mayoría de las familias proceden de otros barrios de la ciudad, pueblos de la provincia o de otras provincias. Una minoría procede de otros países.

## **Marco cultural**

Los padres y madres del barrio tienen un nivel cultural medio-alto, predominando aquellos que han terminado el Bachillerato o cursado alguna carrera universitaria.

En general, existe en las familias un gran interés por el rendimiento y aprendizaje escolar de sus hijos; dentro de lo positivo de esta situación, en algunos casos desemboca en una tendencia a la sobreprotección. Como en todo grupo grande existen casos con baja estructuración en la dinámica familiar.

En general se trata de una población de nivel socio-cultural medio-alto, con bastante interés por la educación de los hijos. Hay que prestar una atención especial para facilitar el desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado, la aceptación de las limitaciones, la responsabilidad y el sentimiento cooperativo frente a una excesiva tendencia a la competitividad.

## **Marco familiar**

La mayor parte de las familias de nuestro centro tienen uno o dos hijos, siendo escaso el número de familias numerosas.

Al ser un reflejo de nuestra sociedad, en nuestro centro cada vez hay más modelos de familias.

El nivel de participación de las familias en el colegio es alto, aunque a veces está condicionada por sus trabajos y disponibilidad de tiempo. Colaboran en la gestión del material del aula, participan en las actividades generales del centro a través del AMPA (colaborando con ellos en las actividades que organizan como la "castañada" en otoño, celebración de Navidad, fiesta fin de curso...) y en su mayoría asisten a las reuniones del colegio.

## **Marco escolar**

### **a) Titularidad.**

El C.E.I.P. IGNACIO MARTÍN BARÓ es un Colegio Público, cuyo titular administrativo es la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, siendo el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid el propietario de los locales y, por tanto, responsable de su mantenimiento.

### **b) Instalaciones.**

Situado en una ladera se encuentra flanqueado al Sur por viviendas y el Instituto de Educación Secundaria Parquesol, estando el resto exento de construcciones cercanas lo que convierte al centro en una especie de atalaya desde donde se divisan magníficas vistas y en un espacio tranquilo donde desarrollar la actividad educativa.

El colegio está rodeado y cerrado por unas verjas. Su acceso se hace a través de dos puertas situadas en la calle Juan de Valladolid (entrada principal) y en la calle Pintor Jorge Vidal. El centro dispone de videoportero en su entrada principal. Las puertas sólo se abren en los períodos de entrada y salida de los alumnos.

Accediendo por la puerta principal se encuentra el edificio de Infantil que consta de una sola planta en la que están ubicadas 6 aulas, con sus correspondientes

tutorías y servicios. Cada aula tiene una puerta de acceso desde el patio. Una marquesina a lo largo del edificio protege en los días de lluvia.

En los últimos cursos se han reformado estas aulas: se han pintado y se han cambiado las ventanas y puertas de tres de ellas.

El edificio principal (Educación Primaria) consta de cuatro plantas con dos puertas de entrada al mismo. Se puede acceder al mismo a través de una rampa y está dotado de ascensor.

En la planta sótano se encuentran dos gimnasios, vestuarios de niños y niñas (dotados de servicios y duchas: estas últimas no se utilizan en la actualidad), sala de calderas, cuarto de material de Educación Física y oficina de la AMPA. Se puede acceder a ella por un amplio porche acristalado que protege de las inclemencias del tiempo.

En la primera planta están situados los despachos de Secretaría, Dirección y Jefatura de Estudios, sala de profesores, aula de PT, servicio para profesores, servicios para niños y niñas, dos cuartos de limpieza, el comedor, la cocina, local de recursos, sala de usos múltiples (con escenario), biblioteca, aula de informática I, aula de AL y conserjería.

En la segunda planta se encuentran las aulas de Primer y Segundo nivel de Educación Primaria, tres aulas destinadas a actividades de apoyo, refuerzo y atención educativa, aula de informática 2, aula de plástica y aula de música, servicios para niños y niñas, servicio de profesores y cuarto de limpieza.

En la tercera planta se encuentran las aulas de Tercer a Sexto Nivel de Educación Primaria, servicios de niños y niñas, servicio de profesores y cuarto de limpieza.

Los patios se han construido de forma escalonada aprovechando el desnivel del terreno y están situados: dos al norte y dos al sur del edificio principal. Están asfaltados y se utilizan para juegos comunes y actividades deportivas. Junto a la entrada principal hay una zona de arena dotada de elementos recreativos para los más pequeños. En los patios hay amplias zonas ajardinadas bien cuidadas y un huerto escolar en funcionamiento.

Existen juegos pintados en el suelo tanto de la zona de entrada a las aulas de Infantil, como en el patio utilizado por estos alumnos.

Todas las aulas poseen Pizarra Digital Interactiva (PDI) y el centro cuenta con la Certificación TIC Nivel 4. El colegio pertenece a la Red de Escuelas Conectadas.

### **c) Niveles académicos.**

El Colegio imparte clases de Educación Infantil y Primaria.

La ORDEN EDU/1470/2007, de 13 de septiembre, autorizó la creación de la sección bilingüe español-francés en nuestro centro con el fin de poder continuar desarrollando nuestro proyecto de bilingüismo iniciado en el curso 2000-2001.

El centro es seleccionado para la implantación de la estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (Red XXI) en el año 2010 (RESOLUCIÓN

de 17 de marzo de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar por la que se da publicidad a la relación de centros educativos sostenidos con fondos públicos seleccionados para la implantación de la estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en el año 2010.

La implantación de la estrategia Red XXI supuso la transformación en **aulas digitales** de todas las aulas de 5º y 6º de Educación Primaria y la instalación del Programa “Escuelas conectadas” desde 2019 ha dotado de conectividad WiFi en todos los rincones del centro.

Hasta el curso 2006-2007 fue un centro completo de línea 3, pero en la actualidad es de línea 2.

#### **d) El profesorado.**

Es el responsable ante la sociedad del desarrollo intelectual del alumnado y, junto con las familias, de su formación integral. La mayoría del profesorado actual del Centro, tanto tutores como especialistas, han sido nombrados por concurso general de traslados de la Junta de Castilla y León, siendo por lo tanto personal docente con propiedad definitiva.

El centro dispone del profesorado suficiente para impartir los distintos niveles y ciclos.

Además del profesorado generalista en Educación Infantil y Primaria, el Colegio dispone de profesorado especialista en Lengua Inglesa, Lengua Francesa, Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje (compartido con el colegio Gonzalo de Córdoba) y Religión Católica. Además cuenta con los servicios de apoyo y orientación del Equipo de Orientación Educativa Sector 2.

#### **e) El alumnado.**

Por lo que podemos observar, la mayoría del alumnado de Infantil proviene de guarderías de los barrios de Parquesol y Villa del Prado. Al ser zona con fuerte oferta de vivienda, recibimos alumnado procedente de otras zonas de Valladolid y provincia, de otras poblaciones y regiones españolas y extranjeros. Tras finalizar la Educación Primaria, continúan estudios en su mayoría en nuestro vecino IES Parquesol, al que estamos adscritos por normativa legal para asegurar la continuidad en la sección bilingüe (francés) a todas aquellas familias que lo deseen.

El rápido y continuo desarrollo y universalización que han tenido las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los últimos años hace que tengamos que considerar a nuestros alumnos como “nativos digitales” que se caracterizan por vivir en una sociedad que está en “conexión permanente” de forma sincrónica y asincrónica, en la que ellos son sujetos activos, a través de los ordenadores, teléfonos móviles o tabletas.

La gran mayoría de los alumnos tienen acceso a los mismos medios, a las mismas redes o a las mismas oportunidades en este tema digital. Lo que podría generar y aumentar la brecha digital, no es la posibilidad de acceso ni la disponibilidad de medios, sino su uso provechoso.

## **f) Interacciones con el medio.**

Además de las relaciones administrativas y legales que el Colegio mantiene con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León a través de su Dirección Provincial, Servicio de Inspección, Unidad de Programas, etc., mantiene relaciones de colaboración con organismos y entidades municipales y del barrio, destacándose por su más directa relación las siguientes:

1. INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA: PARQUESOL, JULIÁN MARIÁS, VEGA DEL PRADO y JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO. Son los receptores de nuestro alumnado cuando finaliza la Educación Primaria, especialmente el IES Parquesol, al que estamos adscritos.
2. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Porque participa activamente en la organización y financiación de actividades formativas y extraescolares, así como del servicio de mantenimiento del edificio, canalizándose esta relación a través del Servicio Municipal de Educación.
3. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS. Se vincula al Centro colaborando en cuantas actividades le son solicitadas. Es el cauce adecuado de información a las familias y pone en marcha actividades culturales, recreativas y deportivas. Realiza una gran labor y participa activamente en todo lo relacionado con el centro.
4. CFIE VALLADOLID. Facilita, asesora y organiza, dentro de su oferta de formación permanente, la asistencia y participación del profesorado en las actividades y cursos de perfeccionamiento que en cada momento pueda solicitar.
5. BIBLIOTECA MUNICIPAL SANTIAGO DE LOS MOZOS. Facilita el uso de la Biblioteca y de los diversos servicios con los que cuenta.
6. CENTRO DE SALUD. A través de Salud Escolar (asistencia a accidentados, vacunaciones, campañas, reconocimientos médicos...)
7. OTRAS ENTIDADES. Asociaciones de Vecinos, Policía Local, etc.
8. AUDITORIO MIGUEL DELIBES. Las representaciones teatrales, musicales... que tienen lugar en él resultan interesantes para nuestros alumnos.
9. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Subvenciona actividades e iniciativas.

*Implicaciones  
educativas  
derivadas del  
análisis del  
contexto*



Para conseguir que todos los alumnos del Colegio Público IGNACIO MARTÍN BARÓ desarrollen al máximo su potencial de aprendizaje y el proceso de socialización adecuado, es necesario esforzarse en crear en el Centro un contexto que en el ámbito educativo posibilite al máximo las capacidades personales de cada uno de los niños y niñas que asisten al colegio.

Sin embargo, el lograr esta madurez intelectual, la adquisición de los aprendizajes básicos, así como, una conducta adaptativa, no es sólo una labor que depende del contexto escolar. Para conseguir estos objetivos, también es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas apropiadas y esté en concordancia con los planteamientos escolares, participando en el entorno escolar y apoyando las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

El carácter universal de la educación hace que el uso de las TIC en el colegio se pueda convertir en un poderoso factor de nivelación de oportunidades y de integración del alumnado en la actual sociedad. Además un modelo pedagógico que no incluya estas tecnologías les resultaría no sólo obsoleto, sino también ajeno a sus formas y métodos de acceder a la información y al conocimiento.

La integración de las TIC en la escuela tiene como fines adecuar y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje al universo vital y mental de los alumnos para que utilicen las TIC en la actividad escolar y educativa y contribuya a su mejor formación como alumnos y ciudadanos.

Del análisis de la realidad del Centro descrito anteriormente, podemos observar que no se da una problemática escolar grave, aunque hay alumnos con problemas escolares y/o familiares que requieren una atención especial.

El Colegio Público IGNACIO MARTÍN BARÓ tendrá un planteamiento curricular con carácter flexible, tratando de respetar el pluralismo cultural y teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de estos alumnos/as.

Para ello nos proponemos los siguientes objetivos:

1. Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a los padres para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
2. Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
3. Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
4. Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico (Talleres, Laboratorios, Actividades Complementarias, etc.).
5. Detectar los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para abordarlos en colaboración con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
6. Fomentar el interés por actividades que ocupen su tiempo libre.
7. Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.

8. Crear hábitos de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
9. Fomentar el orden y cuidado del material didáctico.
10. Establecer las normas que permitan que la convivencia en el centro sea agradable y que al mismo tiempo sirvan para prevenir conductas inadaptadas.
11. Desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje adecuadas a cada tipo de alumno, partiendo desde el proceso de individualización hasta llegar a las adaptaciones curriculares significativas.
12. Llevar a cabo, en su momento, el proceso de orientación escolar y vocacional que facilite la posterior incorporación de estos alumnos a los estudios superiores.

# *Principios educativos*



## **Marco ideológico y legal.**

El Centro y todos los agentes de la Comunidad Educativa (profesores, padres y alumnos) fundamentan su quehacer educativo en los Derechos Humanos que hacen referencia a la educación derivados de la Declaración de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño, así como, en el marco legal vigente en España, y en concreto en el Art. 27 de la Constitución, en la Ley Orgánica de Educación (LOE), Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y decretos que las desarrollan.

## **Finalidades educativas y valores prioritarios del Centro.**

En el Colegio Público IGNACIO MARTÍN BARÓ, partimos de la premisa fundamental de que el fin principal de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos/as, es decir, el desarrollo integral de todos los factores que la componen: intelectual, corporal, social, afectivo y ético-emocional; un fin que se concreta en los Objetivos Generales de las diferentes etapas educativas, a través del desarrollo de las capacidades cognitivas o intelectuales, motrices, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de inserción en el medio socio-natural.

Se trata, pues, de favorecer, a través de la educación, que todos los alumnos/as han de recibir y protagonizar, el desarrollo de una estructura ética y de un Sistema de Valores básico para la vida y la convivencia.

Esta educación ética se concibe como una educación en valores y en actitudes, que debe integrarse e impregnar toda actividad escolar, todos los procesos de aprendizaje y todas las áreas, y no considerarla como una educación esporádica, ocupando determinados espacios o tiempos concretos en la vida escolar, o impartirla como área independiente. Por este motivo, es necesaria su presencia en todas las Etapas, en todos los Ciclos y en todos los bloques temáticos de todas las áreas curriculares, bien en los contenidos actitudinales o bien como contenidos de especial relevancia en los llamados Temas Transversales.

Un sistema educativo que centre el currículo escolar en aspectos prioritariamente disciplinares y conceptualistas y que no dé prioridad, de forma consciente, al desarrollo de las capacidades, no puede, en ningún caso, favorecer el desarrollo global de la personalidad, y siempre será un sistema desconectado de la vida y de las experiencias reales que los alumnos y alumnas pueden vivir consigo mismos, con los demás y su entorno.

Por tanto, en el Colegio Público IGNACIO MARTÍN BARÓ, una de las finalidades educativas principales será que los alumnos/as aprecien, experimenten, conozcan, valoren críticamente, elijan e integren en su personalidad un Sistema de Valores Básico que favorezca la construcción de su propia identidad y les sirva en el futuro como componente esencial en la elaboración de sus propios proyectos de vida.

Pretendemos que los alumnos al finalizar la Educación Primaria hayan conseguido los siguientes objetivos:

1. Un desarrollo integral de su personalidad.

2. El desarrollo de sus capacidades y conocimientos básicos.
3. La adquisición de un sistema de valores básicos, que se refleje en actitudes como: solidaridad y generosidad, diálogo y no-violencia para resolver los conflictos, libertad para expresar sus pensamientos, espíritu crítico y constructivo, tolerancia y flexibilidad, responsabilidad, buenos hábitos de salud, creatividad, autonomía e independencia, honestidad, sinceridad, constancia, esfuerzo personal, respeto y cuidado del entorno, aceptación y respeto a las diferencias y pluralidad de opiniones, estilo democrático.
4. La adquisición de hábitos de trabajo, así como de estrategias para organizarse.

Asimismo, un principio básico en nuestro centro es la formación de su profesorado tanto dentro como fuera del mismo. Dicha formación se realiza a través de diferentes itinerarios formativos en colaboración con los diversos CFIE de Castilla y León en busca de la excelencia en la educación de nuestros alumnos.

### **Notas de identidad.**

En una sociedad pluralista y democrática, todos los alumnos y alumnas tienen el derecho y la necesidad de recibir una formación ética al margen de sus creencias religiosas y, por ello, deben ser educados con libertad, en un Sistema de Valores que les ayude a saber vivir con ellos mismos y con los demás. Nos referimos a un Sistema de Valores Básico que sustentan la convivencia en una sociedad democrática: respeto de los derechos y libertades fundamentales, igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de trato y no discriminación, tolerancia, prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos, responsabilidad individual, esfuerzo personal, paz, cooperación, solidaridad, respeto al medio ambiente, hábitos saludables, etc.

Por tanto, poniendo la educación al servicio de la humanización, el objetivo principal será el de llegar a través de una formación ética, a afianzar y consolidar la estructura moral de los alumnos/as con un Sistema de Valores básicos para la vida y para la convivencia.

Entendemos los VALORES como los ideales y las utopías de carácter abstracto, que guían la existencia de la persona, que afecta a su conducta, configura y modula sus ideas y condiciona sus sentimientos y actuaciones. Son metas que se alcanzan en la madurez.

Las ACTITUDES serían las ideas o comportamientos más concretos y operativos que se derivan de los diferentes Valores o Ideales que tiene la persona.

Las NORMAS serían un conjunto de reglas que regulan la organización del Centro. Una norma para que sea eficaz y educativa debería estar sustentada en los Valores y Actitudes que se pretende enseñar.

Una vez definidos qué entendemos por Valores, Actitudes y Normas vamos a realizar una breve reflexión sobre la forma de enseñar los Valores y Actitudes y, posteriormente, vamos a describir los Valores y Actitudes que intentaremos desarrollar en el C.P. IGNACIO MARTÍN BARÓ.

Cualquier Proyecto Educativo debe fundamentarse en unos Valores que se consideren convenientes para todos los niños y niñas a los que se ofrece. Por eso, además de plantearnos el Tipo de Escuela que deseamos, toda la Comunidad Educativa que formamos el CEIP IGNACIO MARTÍN BARÓ hemos consensuado un Sistema de Valores y Actitudes a desarrollar en la acción educativa y que servirá de referencia para establecer las diferentes Normas del Centro. Estos Valores, Actitudes y Normas deberán impregnar todo el proceso educativo del Centro, sobre todo, en las maneras y formas de enseñar, más que en lo que se enseña. Los Valores, las Actitudes, la Moral, además de enseñarla, hay que vivirla, por eso, deben ir implícitas en los modos de trabajar los contenidos escolares.

Los VALORES Y ACTITUDES que presentamos a continuación son el reflejo del consenso de toda la Comunidad Educativa y lo que pretenden es abarcar al máximo todas las dimensiones importantes de una Educación Integral. Estos Valores y Actitudes que el CEIP IGNACIO MARTÍN BARÓ desea que sean el soporte ideológico del Proyecto Educativo e impregnen todo el currículo escolar, son los siguientes:

- **Educar para la SOLIDARIDAD**, para vivir unidos a otras personas y grupos humanos, compartiendo sus intereses y necesidades, compensando las injusticias y fomentando un sentido de la justicia en muchas ocasiones inexistente. Para conseguir esto debemos desarrollar actitudes básicas que implican:
  - Compañerismo y bondad en las relaciones interpersonales.
  - Valoración del otro en sus ideas, opiniones y creencias.
  - Rechazo a la marginación y la injusticia.
  - Sensibilidad hacia los problemas de la Humanidad.
  - Desprendimiento y generosidad.
  - Colaboración y ayuda ante los problemas y necesidades que se descubren alrededor.
  - Compartir con aquellos que no tienen.
  
- **Educar para la PAZ**, para tratar de resolver todos los conflictos mediante el diálogo, compartiendo métodos no violentos para la resolución de problemas entre las personas o grupos humanos. Así, debemos desarrollar las actitudes siguientes:
  - Evitar resolver los conflictos mediante métodos violentos.
  - Fomentar el diálogo y la comunicación como forma de resolver los conflictos
  - Potenciar el consenso y la toma de acuerdos ante las discrepancias.
  - Rechazar la violencia y la agresividad como forma de imponer las ideas.
  
- **Educar para la LIBERTAD**, donde cada persona pueda expresar sus creencias, ideas, actitudes y desarrollar y manifestar una forma de vida en consecuencia a esta forma de pensar, siempre que no interfiera la libertad de los otros. Para potenciar este valor debemos fomentar las siguientes actitudes:
  - Expresar lo que se piensa y defender las opiniones sin miedo a la desaprobación.
  - Valorar el pluralismo de ideas, aunque no haya coincidencias en la forma de pensar.

- Defender la libertad individual siempre y cuando no vulnere la libertad de los otros.
  - Aceptar el método democrático respetando la voluntad de la mayoría cuando es imprescindible consensuar algún aspecto para avanzar en grupo.
  - Fomentar la creatividad, la imaginación y la espontaneidad como forma de expresar lo que uno siente y piensa.
  - Rechazar el autoritarismo y todo tipo de formas que generen miedo e impidan la libertad de expresión.
- **Educar para la SALUD**, para que cada persona disfrute de un estado de bienestar general, en el ámbito físico, psíquico y social. Para ello debemos potenciar las siguientes actitudes:
- Desarrollar hábitos y costumbres sanas y saludables en aspectos básicos (higiene, alimentación...) como forma de aumentar la calidad de vida.
  - Potenciar conductas encaminadas a prevenir enfermedades o graves problemas de salud.
  - Desarrollar un buen autoconcepto y una buena autoestima, fundamentales para la promoción de una buena salud.
  - Sensibilizarse con los problemas de salud que rodea al mundo actual (problemas de higiene, hábitos alimenticios, incidencia de las drogas, frecuencia de enfermedades...)
- **Educar para la RESPONSABILIDAD**, para que cada persona sea consciente de sus deberes y ponga cuidado y atención en lo que hace o decide, asumiendo las consecuencias de sus actos realizados libremente. Para ello fomentaremos las siguientes actitudes:
- Voluntad, exigencia y esfuerzo personal para conseguir las metas que uno se propone.
  - Actitud positiva y responsable ante las normas básicas de convivencia.
  - Toma de conciencia de las repercusiones que pueden generar nuestras conductas o acciones sobre las vidas de las personas que nos rodean.
  - Adoptar iniciativas ante situaciones individuales o colectivas en las que se incumplen o se hace mal uso de las normas de convivencia ciudadana.
- **Educar para CUIDAR EL AMBIENTE**, defendiendo, protegiendo, conservando y mejorando el medio ambiente, favoreciendo el desarrollo del ser humano en armonía y equilibrio con la naturaleza. En consecuencia promoveremos las siguientes actitudes:
- Interés y curiosidad para descubrir las manifestaciones de vida que surgen a nuestro alrededor.
  - Sensibilización hacia los problemas medioambientales que genera la humanidad, conociendo los peligros que amenazan el planeta e investigando sobre sus posibles causas y soluciones.
  - Desarrollar una actitud de responsabilidad, cuidado, protección y mejora del medio ambiente.

- Fomentar una actitud activa y decidida para colaborar en la solución de los problemas medioambientales.
- **Educación para la IGUALDAD**, tratando de respetar y valorar las diferencias de tipo social, rechazando cualquier tipo de discriminación o intolerancia basadas en las diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales. Para ello potenciaremos las siguientes actitudes:
- Actitud de apertura y reconocimiento hacia la variedad y gran riqueza de posibilidades que poseemos como seres humanos, valorándolo como una realidad que nos enriquece.
  - Interés por conocer a personas diferentes a nosotros y por descubrir sus valores y aspectos positivos.
  - Actitud crítica y de rechazo ante los prejuicios y estereotipos sexistas que se transmiten en la publicidad y en los medios de comunicación
  - Sensibilidad y rechazo ante acontecimientos, hechos o situaciones sociales que nos rodean en las que se producen actitudes discriminatorias.
- **Educación para la JUSTICIA**, tratando de que todas las personas tengan una oportunidad igual y real para desarrollarse y vivir como personas en nuestro mundo. Para ello educaremos en las siguientes actitudes:
- Actitud de valoración y defensa de los derechos y capacidades de cada persona.
  - Actitud de lucha y compromiso permanente por la justicia, igualdad y por el desarrollo de los derechos humanos.
  - Sensibilización y toma de conciencia de situaciones sociales desfavorecedoras en las que viven hoy en día muchas personas del planeta.
  - Rechazo de las situaciones de desigualdad e injusticia, fruto de actitudes violentas o discriminatorias que impiden la libre realización personal.
- **Educación para la VIDA**, procurando disfrutar y saber encontrar todos aquellos aspectos positivos que tenemos alrededor y consiguientemente obtengamos un estado de bienestar personal y un sentimiento de felicidad continua. Para ellos desarrollaremos las siguientes actitudes:
- Valorar, gozar y disfrutar con todo lo que la vida nos ofrece, apreciando y sintiendo todas las manifestaciones de vida que surgen a nuestro alrededor.
  - Actitud de respeto y aceptación de uno mismo para desarrollar una buena autoestima, confianza y seguridad en sí mismo y así poder enfrentarse con madurez y autonomía a cualquier tipo de situaciones conflictivas.
  - Sensibilidad y toma de conciencia de todas aquellas situaciones que supongan un riesgo del bienestar personal o pongan en peligro la propia vida (drogas, alcohol, sedentarismo, estrés, contaminación, ruidos, consumo exagerado, etc.).

→ **Educar para el RESPETO Y LA TOLERANCIA**, comprendiendo y aceptando de las personas su identidad, características, cualidades, opiniones, creencias, pensamientos, ideas, prácticas o costumbres. Así potenciaremos las siguientes actitudes:

- Interés por conocer las personas que nos rodean y descubrir sus valores sin que nos influya ningún condicionamiento.
- Valoración de la diversidad humana como una realidad que nos enriquece.
- Comprensión, tolerancia y respeto hacia las creencias y formas de vida de otras personas o grupos humanos.
- Rechazo de todo tipo de discriminaciones debidas a características personales o sociales y rechazo de cualquier tipo de agresividad en nuestras relaciones personales

### **Escuela que queremos.**

El tipo de escuela que deseamos conseguir debe estar fundamentada en las siguientes características:

Una escuela **LIBRE, ABIERTA Y PARTICIPATIVA**, donde la acción educadora que desarrollemos fomente la colaboración de todo el profesorado del Centro, padres y madres, alumnos y alumnas y todas las personas o instituciones culturales o sociales del entorno.

Una escuela de **CALIDAD**, que potencie una **EDUCACIÓN INTEGRAL**, abarcando los diferentes aspectos que integran la personalidad del alumno/a: físico, intelectual, afectivo, moral, social, etc.

Una escuela **INCLUSIVA, FLEXIBLE Y TOLERANTE**, que atienda y respete las diferencias individuales motivadas por las diferentes capacidades, motivaciones, intereses, culturas, religiones, etc.

Una escuela que se base en el principio de **COEDUCACIÓN**, educando para la igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

Una escuela que emplee una **METODOLOGÍA ACTIVA Y MOTIVADORA** donde los aprendizajes sean significativos para los alumnos/as.

Una escuela donde la acción educativa tenga un **TRATO PERSONALIZADO**, adecuándose al ritmo evolutivo y a las capacidades de cada alumno/a.

Una escuela **DEMOCRÁTICA Y PLURAL**, que cree las condiciones para que todos los elementos que componen la Comunidad Educativa puedan tener cauces para expresar sus opiniones y participar en la marcha del Centro.

Una escuela **DINÁMICA Y ACTUAL**, adaptada a los cambios sociales y tecnológicos de nuestra sociedad y que, por tanto, se adapte a las nuevas necesidades que plantee el alumnado. Para conseguir este objetivo es necesario una constante formación e innovación por parte del profesorado.

Una escuela que potencie una **EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA**, no sólo atendiendo a la transmisión de la cultura, conocimientos y conceptos nuevos, sino además eduque al sujeto formándole como persona y desarrollando un Sistema de Valores que potencie un desarrollo personal equilibrado y unas actitudes positivas que le permitan adaptarse bien a la sociedad en la que vive y le sirvan para transformarla y lograr un mundo mejor.

## **Principios pedagógicos.**

1. Planteamos una **CONCEPCIÓN CONSTRUCTIVISTA DEL APRENDIZAJE ESCOLAR Y DE LA ENSEÑANZA**, es decir, el alumno/a es el responsable último de su propio aprendizaje y es él quien construye el conocimiento partiendo de los esquemas previos que ya posee. De igual forma, la función del profesor/a será la de orientar y guiar para la que la actividad mental constructiva del alumno/a y sus esquemas de conocimiento engarcen con el saber colectivo culturalmente organizado, produciendo en el alumno/a un nuevo aprendizaje (construcción, ampliación, reconstrucción de conocimientos...).
2. Partiendo de esta concepción constructivista nos planteamos una **METODOLOGÍA SIGNIFICATIVA, ACTIVA Y PARTICIPATIVA**, donde el profesor/a, más que transmitir los conocimientos, debe generar situaciones diferentes que, partiendo del nivel de conocimientos que el alumno/a ya posee propicien la actividad mental constructiva del alumno/a y provoque el descubrimiento de nuevos conocimientos.
3. Nuestra finalidad educativa es el **DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD** y de las diferentes **CAPACIDADES** que la componen (cognitivas o intelectuales, motrices, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de inserción en el medio natural). La concreción del desarrollo de estas Capacidades queda plasmado en los **Objetivos Generales de las Etapas** y en las diferentes **Áreas Curriculares de Educación Infantil y Primaria** y son éstas las que deben guiar el papel del profesor/a y su línea pedagógica.
4. El **CURRÍCULO** a impartir en las diferentes etapas tendrá carácter **ABIERTO**, es decir, pudiéndose modificar con el tiempo en función de las necesidades detectadas en la evaluación que se realice cada curso escolar.
5. El **CURRÍCULO** estará **ADAPTADO AL CONTEXTO ESCOLAR**, introduciendo todas aquellas modificaciones que sean necesarias para adecuarnos a la realidad que nos rodea (niveles culturales de las familias, absentismo escolar, niveles de conocimientos de los alumnos,...), tratando de buscar estrategias para una acción compensadora de las carencias afectivas y culturales del ambiente familiar.
6. Los profesores y profesoras, dentro de su función tutora atenderán y adaptarán el Currículo en las diferentes etapas a la **DIVERSIDAD DEL ALUMNADO** que se plantea en cada grupo-clase. Partiremos del principio de **INDIVIDUALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**, adecuándose al ritmo evolutivo y a las capacidades de cada niño/a y desarrollando un plan de **ACCIÓN TUTORIAL** para todos los alumnos/as. Además, los profesores y profesoras tutores/as realizarán en colaboración con los recursos externos (profesoras/as de apoyo, Equipo de Orientación, etc.) todas aquellas **ADAPTACIONES CURRICULARES** de los alumnos/as que se aparten significativamente del currículo del grupo clase, una vez agotadas todas las vías ordinarias para solucionar los problemas de aprendizaje que presentan.

## **Objetivos pedagógicos.**

### **EDUCACIÓN INFANTIL**

#### **PRINCIPIOS GENERALES:**

1. La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños hasta los seis años de edad.
2. La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.
3. Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los centros cooperarán estrechamente con ellos.

#### **FINES:**

La finalidad de la educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas.
5. Relacionarse con los demás y adquirir progresiva mente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. Iniciación en las TIC.
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

#### **PRINCIPIOS GENERALES:**

1. La educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. Comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Con carácter general, los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación primaria en el año natural en el que cumplan seis años.
3. La educación primaria se organiza en áreas que tendrán carácter global e integrador.

## FINES:

La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

## OBJETIVOS GENERALES:

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. En nuestro centro, adquirirla en las dos lenguas trabajadas en él: lengua inglesa y lengua francesa.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización para el aprendizaje de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
15. Conocer, apreciar y valorar las peculiaridades físicas, lingüísticas, sociales y culturales del territorio en que se vive.

# *Organización general del centro*



## **Introducción.**

Partiendo de la complejidad de la organización de un Centro escolar y la dificultad que supone poner en práctica todos los objetivos propuestos anteriormente, creemos necesario la elaboración y explicitación de un modelo organizativo propio. Para crear este modelo, partimos del ordenamiento jurídico y normativa legal que rige el funcionamiento de los Centros públicos, pero adaptándolo a nuestra realidad concreta. Este modelo organizativo sentará las bases para que los tres elementos que constituyen la Comunidad Educativa (padres, profesores y alumnos) colaboren estrechamente en la buena gestión y el cumplimiento de los fines educativos.

El modelo organizativo que plantea el Colegio Público IGNACIO MARTÍN BARÓ de Valladolid se basa, por un lado, en unos Principios Generales, que han sido consensuados por la mayoría de los componentes del Centro y que pretenden fomentar: una buena coordinación interna, adecuados sistemas de comunicación, organización simplificada, relaciones sociales armoniosas y la creación de un ambiente cooperativo y participativo. Por otro lado, este modelo de organización se basa en unas funciones y normas explícitas y reguladas que favorezcan a las anteriores y que quedan reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) Este RRI dota al Centro de un marco de referencia para regular y determinar el funcionamiento de todos los órganos que componen el Centro escolar y tiene como finalidad: el definir las normas de convivencia en el Centro, facilitar las tomas de decisiones, repartir responsabilidades, posibilitar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, facilitar la comunicación e información, etc.

### **Principios Generales y Modelo Organizativo.**

Los Principios Generales de actuación que guían el Modelo Organizativo del C.P. IGNACIO MARTÍN BARÓ son los ya expuestos en los Principios de Identidad son:

1. El Modelo de Gestión que pretendemos llevar a cabo será participativo y cooperativo. Así, se potenciará al máximo posible la participación de todos los maestros/as, padres/madres y alumnos/as, y de todas aquellas instituciones o personas del entorno que puedan colaborar con el Centro.
2. Se intentará que las tomas de decisiones en el Centro sean lo más democráticas y consensuadas posibles. Pensamos que desde el consenso surgen decisiones más creativas, realistas y más acordes con las verdaderas necesidades que desde las estrategias o decisiones individuales.
3. Se fomentará en el Centro la comunicación e información entre todos los elementos que forman la Comunidad Educativa.
4. Partiendo del respeto a las funciones delimitadas por la normativa vigente a los diferentes órganos del Centro (Dirección, Jefatura de Estudios, Consejo Escolar, AMPA...), se intentará crear en el Centro un ambiente de trabajo que potencie la coordinación y cooperación entre todos los órganos y sectores que forman la Comunidad Educativa.
5. Se potenciará en el Centro un clima de confianza y cordialidad.

6. Se procurará llegar a un verdadero trabajo en equipo para abordar cualquier situación que se plantee en el Centro, procurando el reparto de responsabilidades cuando sea necesario agilizar el trabajo organizativo y de gestión.
7. Se evaluará en todos los cursos escolares el Modelo de Organización y Gestión llevado a la práctica, incorporando aquellas modificaciones que la mayoría considere oportunas para mejorar en cursos posteriores dicha organización y gestión.

### **Estructura Organizativa.**

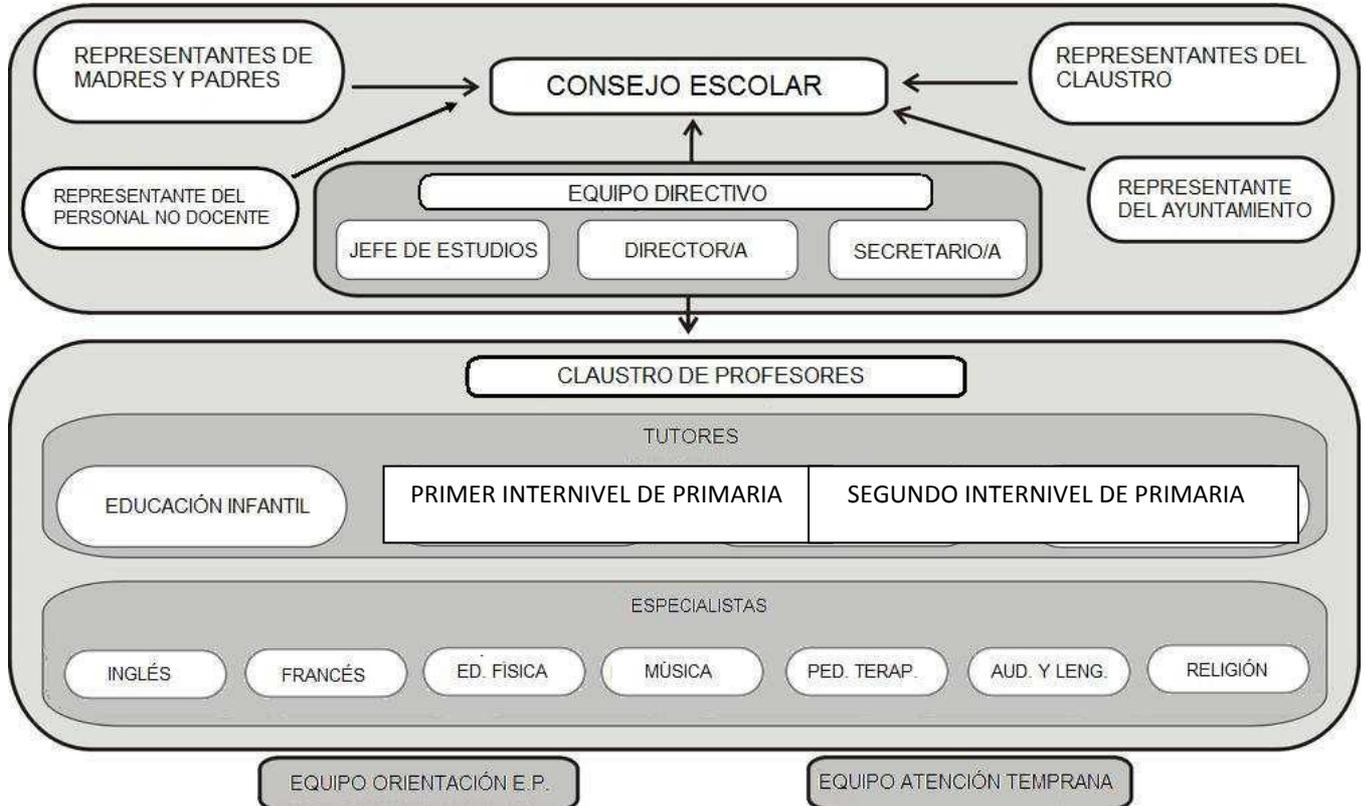
La Estructura Organizativa del Colegio Público IGNACIO MARTÍN BARÓ es el conjunto de elementos que forman la Comunidad Educativa. El funcionamiento de estos elementos está regulado y definido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.

ÓRGANOS DE GOBIERNO	Unipersonales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director/a.</li> <li>- Jefe/a de Estudios.</li> <li>- Secretario/a.</li> </ul>
	Colegiados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Escolar.</li> <li>- Claustro de profesores.</li> </ul>
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	Equipos Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos de Internivel.</li> <li>- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).</li> <li>- Comisión TIC.</li> </ul>
	Coordinadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadores de Nivel / internivel.</li> <li>- Coordinador/a de Biblioteca.</li> <li>- Coordinador/a de Medios Informáticos.</li> <li>- Coordinador/a de Convivencia.</li> <li>- Coordinador de la Sección Bilingüe.</li> <li>- Responsable del Plan TIC.</li> </ul>
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO	Equipo de Orientación Educativa Sector 2	

## Organigrama del Centro

Los elementos esenciales del Centro y sus interrelaciones jerárquicas están definidos en el Organigrama del Centro que, en el Colegio Público IGNACIO MARTÍN BARÓ, es el siguiente:

### ORGANIGRAMA DEL C. P. IGNACIO MARTÍN BARÓ



# *Medidas de coordinación*



La educación es un proceso que se va desarrollando a lo largo del tiempo. La estructura de la escolarización en etapas y cursos con objetivos y contenidos propios favorece que los alumnos puedan ir cursando año tras otro progresando de forma paulatina pero acumulativa.

### **Al inicio de la escolarización.**

Al comienzo de la Educación Infantil es preciso establecer un periodo de adaptación que facilite la acomodación del alumnado al entorno escolar.

El período de adaptación tiene como eje fundamental el ámbito afectivo y de relación del niño. Durante el mismo se pretende conseguir un vínculo de afecto con el tutor y los maestros especialistas que intervienen en el grupo, unas relaciones interpersonales adecuadas y una aproximación a la organización escolar en un clima de seguridad y confianza que posibilite a los niños y niñas una correcta incorporación a la vida escolar.

Por ello, a lo largo del mes de septiembre, se estructura dicho período en torno a dos fases con objetivos, actividades y recursos metodológicos propios para cada una de las fases, y se llevan a cabo diversas actuaciones con las familias para intercambiar información relacionada con el proceso de desarrollo de sus hijos y con las finalidades de la etapa.

Su diseño tiene como marco la normativa vigente y el calendario y desarrollo se explicita anualmente en la PGA del centro.

### **El cambio de etapa y de nivel:**

Hay ciertos momentos en la escolaridad en los que debe potenciarse la orientación del alumnado. El cambio de profesores, de programación, que progresivamente se hace más exigente; y, en algunos casos, el cambio de compañeros, aconseja una acción tutorial intensiva.

Los cambios de Educación Infantil al primer nivel de Primaria, así como de segundo a tercero y de cuarto a quinto, tienen una gran importancia y requieren una especial consideración en los procesos de orientación y en la acción tutorial. El hecho de que los alumnos cambien de profesores suele requerir un periodo de adaptación. Para facilitar este proceso conviene que haya una coordinación estrecha entre ambos tutores.

Para favorecer el paso de los alumnos de 2º a 3º de E.P y de 4º a 5º de E.P y de una etapa educativa a la siguiente se establecen las siguientes acciones:

#### *a) Traspasar información de unos profesores a otros:*

Este traspaso de información se efectuará sobre el grupo-clase y sobre los alumnos individualmente. Se puede realizar de forma oral o escrita. No obstante, cuando se trata de información individual, se elabora un informe síntesis de los cursos/etapa por escrito en el que se recojan los logros y los aspectos sobre los que convendría seguir trabajando en el curso/etapa siguiente y que forma parte del expediente de cada niño.

El orientador puede colaborar con los tutores para elaborar estos informes en el caso de alumnos que requieran un tratamiento más específico. También

puede colaborar con los tutores para diseñar el modelo de informe-síntesis.

En el caso de alumnos con NEE, al comienzo de curso, conviene establecer varias reuniones entre el tutor del año anterior y el tutor del nuevo curso con el fin de analizar la integración del alumno a la nueva situación. El orientador puede colaborar en estas reuniones aportando información.

*b) Mejorar la coordinación:*

Esta tarea consiste en analizar y mejorar la secuenciación de objetivos y contenidos entre los cursos de la etapa de Primaria y entre los propios de la E. Infantil y 1º y 2º de Primaria.

*c) Estudiar y tomar decisiones sobre la promoción de los alumnos:*

Momento especialmente importante para la marcha escolar del alumno es la promoción de nivel o, en su caso, la decisión de que permanezca un año más en el mismo nivel. En la propuesta curricular están establecidos los criterios de promoción, el proceso de toma de decisiones y la documentación necesaria. En cualquier caso, para decidir sobre la promoción, deben tenerse en cuenta las posibilidades de seguir aprendiendo en el siguiente curso, las relaciones sociales con sus compañeros, la repercusión en la autoestima, la opinión de los padres, etc.

Conviene hacer una síntesis del progreso del alumno a lo largo de los diferentes niveles, analizar la consecución de aquellos objetivos que se consideran imprescindibles para cursar con éxito en el nivel siguiente y tomar la decisión sobre la promoción o permanencia del alumno en el mismo nivel.

Según la LOMCE, el alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria

La cuestión no es sencilla porque únicamente se puede repetir curso una vez a lo largo de la etapa. De aquí la importancia de hacer un estudio minucioso de la situación del alumno y ponderar las consecuencias de la promoción o repetición para su desarrollo educativo.

El orientador puede colaborar en este proceso aportando una visión externa del problema y ayudando al tutor y a los profesores en la toma de decisiones.

# *Medidas organizativas*



## **MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO PORQUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.**

Se ofertan enseñanzas de religión en todos los cursos de infantil y primaria y son los padres o tutores legales, al inicio de curso, los que toman la decisión de que sus hijos reciban o no estas enseñanzas.

El currículo de religión será competencia de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades eclesiásticas y se evaluará en los mismos términos que el resto de las áreas.

Los alumnos cuyos padres no hayan optado por la enseñanza de la religión recibirán la debida atención educativa.

La atención educativa se desarrollará en horario simultáneo al de religión y serán los tutores quienes asumirán el desarrollo de la misma preferentemente.

Las medidas de atención educativa están orientadas a la promoción de la lectura, la escritura y al estudio dirigido y en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares de cualquier área de la etapa. No serán objeto de evaluación y el centro facilitará periódicamente información a las familias de forma trimestral de las actividades realizadas.

# *Principios de orientación educativa*



La orientación educativa como proceso de ayuda continua a todas las personas, en todos sus aspectos, con una finalidad de prevención y desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social debe ser considerada como parte integrante del proceso educativo.

La orientación educativa es un derecho básico de todo el alumnado recogido en la LOE y en la LOMCE (Artículo 1: Principios) y es un factor fundamental para asegurar la calidad de la educación respetando y promoviendo los principios de integración, inclusión, equidad educativa y compensación de las desigualdades.

## **PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL**

### **a) *Individualización o personalización de la enseñanza:***

La individualización de la enseñanza consiste fundamentalmente en la adecuación de la enseñanza a las características del alumnado; esto supone el conocimiento del mismo, su seguimiento personalizado y el establecimiento de expectativas favorables que propicien una exigencia realista.

### **b) *Respuesta a las necesidades educativas del alumnado:***

Las necesidades educativas se distribuyen en un continuo, todos los alumnos en algún momento del proceso de enseñanza aprendizaje presentan necesidades educativas habituales. Dentro de las prioridades de la orientación educativa, la atención a las necesidades educativas del alumnado ocupa un lugar preferente. Generalmente se trata de problemas de aprendizaje, de adaptación al entorno escolar, de pequeños desajustes afectivos y emocionales y familiares que repercuten en la marcha escolar del alumno. Conviene tener en cuenta todas estas circunstancias para ayudar al alumno a satisfacer las necesidades educativas que presenta.

En otros casos se trata de necesidades educativas especiales de carácter permanente o temporales.

La atención a las necesidades educativas exige un planteamiento institucional y de centro que dé cumplida respuesta a las mismas estableciendo las oportunas medidas educativas.

### **c) *Educación integral e inclusiva:***

Llevar a cabo la educación integral supone que se planifique con esa intención, que se desarrolle dicha planificación según este principio y que se evalúe en consonancia con el mismo.

### **d) *Coordinación interna y externa:***

El hecho de multiplicar recursos y profesores especialistas no supone en sí la mejora de la atención educativa al alumno, si no se coordinan las diferentes intervenciones sobre el alumno. Deben establecerse criterios y pautas comunes de actuación entre todos los profesores. La orientación y la acción tutorial debe llevar a la práctica este principio educativo.

### **e) *Transición entre cursos y etapas:***

La educación es un proceso que se va desarrollando a lo largo del tiempo. La estructura de la escolarización en etapas y cursos con objetivos y contenidos propios favorece que los alumnos puedan ir cursando año tras

otro progresando de forma paulatina pero acumulativa. La orientación debe intensificarse en el paso de curso, que es cuando deben tomarse decisiones sobre la promoción o no del alumno.

## **OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN Y DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

Los principios que rigen la orientación y la acción tutorial deben definirse en una serie de objetivos que nos ayuden a diseñar planes de trabajo en el centro. Estos objetivos concretan, por lo tanto, los principios de individualización, educación integral, respuesta a las necesidades de los alumnos, coordinación y transición.

### ***a) Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de sus alumnos.***

Este objetivo es básico y esencial, si los profesores no desarrollan actitudes favorables hacia esta tarea, aunque normativamente esté prescrita como propia de la función docente, difícilmente puede desarrollarse un plan de orientación y acción tutorial en el centro. El hecho de que existan en el centro recursos especializados para la orientación y la intervención psicopedagógica no debe propiciar el abandono de estas labores por parte de los tutores y del profesorado en general, ya que se trata de una labor coordinada.

### ***b) Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno es único.***

Con esta formulación se resalta la importancia de que el profesor tutor y el profesorado en general demuestren una sensibilidad hacia la diversidad del alumnado como elemento de la realidad humana. Tiene, por lo tanto, una base actitudinal y un componente más técnico. Los docentes pueden utilizar diferentes medios para conocer a sus alumnos, para detectar sus motivaciones, sus aspiraciones, sus conocimientos previos, etc.

Este objetivo concreta el principio de individualización y de educación integral.

Si es importante el conocimiento de cada alumno para aquellos que no presentan especiales dificultades, no lo es menos para los alumnos que presentan necesidades educativas. En estas labores, la colaboración entre profesores y el orientador es de suma importancia.

### ***c) Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.***

Orientar al alumno es acompañarlo a lo largo de su escolaridad, darle información de forma continua ayudarle a resolver los problemas que se le planteen. La orientación debe partir del supuesto de que el éxito se produce cuando se logra un desarrollo adecuado del niño. Éste implica el crecimiento personal del niño, logrando un equilibrio entre su competencia cognitiva, sus resultados académicos e integración con sus iguales. Por lo que el seguimiento no solo implica los aspectos más académicos e intelectuales. Debe tener en cuenta todas las dimensiones de la persona.

### ***d) Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado.***

La orientación persigue una respuesta educativa en consonancia con la realidad del alumnado. Para ello, la programación debe tener en cuenta este principio, las metodologías deben propiciar el aprendizaje personal y la evaluación debe ser sensible a las formas peculiares de llevar a cabo el aprendizaje.

***e) Potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos o a un alumno en particular con el fin de unificar criterios y pautas de acción.***

La orientación del alumnado debe ser tarea compartida por todo el equipo docente. Corresponde al profesor-tutor realizar un seguimiento más individualizado y coordinar al profesorado que interviene en su grupo de alumnos.

***f) Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.***

La orientación debe propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa como son la escuela y la familia, unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un con texto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

***g) Coordinar recursos para atender a las necesidades del alumnado buscando la complementariedad de perspectivas de los distintos profesionales que intervengan.***

En algunos casos la intervención del tutor o del equipo docente será suficiente para dar respuesta a las necesidades de un alumno, pero en otros casos, será precisa la intervención de otros especialistas como el orientador o el personal del Centro de Recursos, los Servicios Sociales de Base, etc.

En estos casos, debe buscarse la coordinación entre todos ellos procurando una visión global de las necesidades del alumno.

***h) Atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.***

Este objetivo de la orientación enmarca un campo prioritario: las necesidades educativas del alumnado. Este campo exige una atención prioritaria y debe diseñarse y llevarse a la práctica optimizando los recursos de que dispone el centro. En este aspecto debe buscarse la implicación global del centro para dar respuestas coherentes y asumidas por la comunidad educativa.

***i) Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.***

La enseñanza se desarrolla en un grupo humano compuesto por alumnos y profesores. Es objetivo de la orientación y de la acción tutorial conseguir que el grupo humano de alumnos funcione de forma cohesionada consiguiendo una motivación de grupo adecuada.

El clima de clase tiene una gran importancia y repercusión en el progreso del grupo y de cada alumno. Un buen clima de clase favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.

***j) Favorecer el paso de los alumnos de un curso a otro y de una etapa educativa a la siguiente.***

Hay ciertos momentos en la escolaridad en los que debe potenciarse la orientación del alumnado, por ejemplo, cuando se produce cambio de profesores, de programación, que progresivamente se hace más exigente, el cambio de compañeros,... aconseja una acción tutorial intensiva .

Mención especial requiere la decisión sobre la promoción o no del alumnado.

***k) Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una salida airosa al mismo.***

Dada la complejidad de las relaciones humanas, y la educación se basa en las mismas, no debe extrañar que se produzcan conflictos entre los alumnos, o bien con algún profesor o entre un alumno y sus padres o hermanos.

El conflicto es inherente a la convivencia y abre una posibilidad de aprendizaje, por tanto, es interesante aprovechar esas situaciones como una oportunidad de enseñanza – aprendizaje y buscar una solución educativa.

La mediación entre las partes forma parte de las funciones del tutor y del orientador.

## **TAREAS DE LA ORIENTACIÓN Y DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

Para la consecución de los objetivos enunciados en el apartado anterior es necesario desarrollar una serie de tareas. A continuación se señalan las tareas que implica cada uno de los objetivos seleccionados:

**1. *Conocimiento del alumnado:***

Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada uno de ellos es único.

**2. *Seguimiento del alumnado:***

Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite la aparición de dificultades en su proceso de desarrollo personal y de aprendizaje.

**3. *Adecuación de la enseñanza:***

Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado.

**4. *Coordinación docente:***

Potenciar la coordinación de los profesores que impartan enseñanza a un mismo grupo de alumnos o a un alumno en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.

**5. *Coordinación con la familia:***

Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.

**6. *Función tutorial:***

Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de los alumnos.

**7. *Necesidades educativas:***

Atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado, dentro de un contexto de educación inclusiva.

**8. *Clima educativo:***

Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.

**9. *Coherencia en el proceso educativo:***

Colaborar en que el paso de los alumnos de un nivel a otro y de una etapa educativa a la siguiente se realice de un modo óptimo.

**10. *Mediación en conflictos:***

Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una solución positiva.

# *Plan de acogida*



## **JUSTIFICACION**

Nuestro Centro educativo debe adecuarse a una sociedad multicultural y movable y adoptar una serie de medidas organizativas que intenten dar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas, sociales y culturales, que se plantean.

Es, pues, en este marco donde se justifica la conveniencia de contar con un Plan de Acogida que favorezca la integración de los nuevos alumnos en el Centro y de sus familias en la comunidad.

El Plan de Acogida es un documento base para la recepción del alumnado nuevo, que ha sido elaborado por el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar, ajustándose a la realidad concreta de nuestro centro, nuestros recursos humanos y materiales.

El Plan de Acogida implica una elaboración pedagógica de tipo comprensivo sobre el valor que tiene el inicio de la escolaridad en nuestro Centro, tanto para el alumno/a que se incorpora como para el resto de la comunidad educativa. El objetivo último es integrar al alumno no sólo en su aula, sino en la dinámica escolar.

Nuestro Plan de Acogida está de acuerdo y se verá en el Proyecto Educativo de Centro, así como en la Propuesta Curricular y formará parte del Programa de Atención a la Diversidad. Implica a toda la comunidad educativa, en tanto que no está pensado únicamente para el alumno inmigrante sino para favorecer la convivencia de todos los integrantes del centro.

## **OBJETIVOS**

1. Introducir en la organización escolar los cambios y recursos necesarios para que pueda realizarse un proceso de aceptación-adaptación-integración del alumnado de nueva escolarización de forma coherente.
2. Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar favorable, promoviendo la perspectiva intercultural, para que los nuevos alumnos se sientan bien acogidos.
3. Establecer un clima ordenado y acogedor que favorezca la interrelación del grupo con los nuevos compañeros.
4. Facilitar la responsabilidad y ayuda de los alumnos hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar y los hábitos y las normas básicas.
5. Establecer una comunicación con las familias lo más continuada y fluida posible, para favorecer la aceptación-adaptación-integración de sus hijos.

6. Crear líneas de colaboración del centro educativo con instituciones públicas y entidades privadas.
7. Apoyar al alumnado extranjero en la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas básicas.

## **ACTUACIONES.**

### **1. PREVIAS.**

#### **1.1 DECISIONES A NIVEL DE CENTRO.**

- Crear una **comisión de acogida**: Miembro del Equipo Directivo, Coordinador del plan, Equipo de Orientación, Tutores y/o profesores especialistas. Designar un responsable de acogida.
- Criterios de **adscripción al curso en función de la evaluación de la competencia curricular y del nivel de conocimiento del idioma**: de manera general se adscribe al alumno al curso que le corresponda por edad cronológica, pero cuando el alumno, a partir de la información de la evaluación inicial, presente un desfase curricular importante, podrá tomarse la decisión de adscribirlo a un curso anterior, teniendo presente también el nivel de madurez del alumno y del grupo-aula de acogida.
- Todos los planteamientos del plan de acogida deben verse recogidos como decisiones del Centro, en **los documentos de centro** (PEC, PGA,...). Es importante igualmente que se establezca la relación existente entre este plan y otros que se llevan a cabo en el centro (Convivencia, Absentismo...).
- Establecer un **procedimiento de escolarización** para dar respuesta adecuada a las necesidades del alumno.
- Tomar decisiones sobre aquellas **áreas** en las que el alumno debe permanecer con su grupo-aula, respetando siempre su permanencia en las áreas de Música, Educación Física, Plástica e Inglés.
- Recopilar **recursos materiales** para el aprendizaje del español, creando un fondo de recursos curriculares permanente.
- Organizar los **recursos personales** de modo que se puedan atender de un modo eficaz las necesidades del alumnado extranjero.
- Decidir qué **información** se pide y se da a las **familias** cuando llegan, y recopilarla dándole un formato adecuado.
- Favorecer la **ambientación/señalización** del Centro.
- Intentar que el momento de la matrícula no coincida con la entrada del niño en el Centro.
- Establecer cauces de comunicación con otras instituciones de la zona, para intercambiar información sobre este alumnado, con el objeto de mejorar y agilizar su integración en la comunidad.

## 1.2 MATRÍCULA

Cuando llega al Centro una familia nueva es recibida por un miembro del Equipo Directivo que le informa de los documentos necesarios que ha de traer para formalizar la matrícula. Estos documentos son: ficha con los datos familiares y del alumno, fotocopia del libro de familia o pasaporte, fotocopia de la cartilla de la seguridad social, tres fotografías tamaño carné, expediente académico o dirección, si es posible, del último centro donde estuvo matriculado/a.

El protocolo de actuación a partir de este momento será el siguiente:

1. Contactar con el responsable de acogida y establecer una persona de referencia.
2. Primera entrevista familiar, con dos funciones dar y recoger información.

• **RECOGER** (ANEXO I):

1. Datos de identificación: DNI, pasaporte,
2. Documentación referida a la escolarización anterior: informes, trabajos,...
3. Aspectos relevantes sobre el alumno: religión, lengua, salud, comida,...
4. Situación familiar: laboral, proyecto migratorio,...
5. Disponibilidad horaria de los padres para mantener contactos con el centro: modo de coordinación, teléfonos u otras formulas,...

• **DAR** (ANEXO II): El mismo día en que los padres vienen a formalizar la matrícula se les informa del funcionamiento del centro:

1. Sistema educativo español.
2. Calendario escolar y horarios del centro.
3. Material escolar necesario.
4. Normas del Colegio.
5. Actividades que se realizan fuera del Centro: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada.
6. Justificación de las faltas de asistencia.
7. Información sobre los recursos del centro: comedor, diversos programas (Madrugadores, Centros Abiertos...).
8. Información sobre las funciones, actividades de la Asociación de Padres y Madres del Centro.
9. Forma de contacto con el Centro Educativo, y con la persona de referencia.

Si los padres no conocen adecuadamente el castellano, se concertará una cita con un traductor. En cualquier caso, se les entregará a los padres un folleto que contenga esta información y que el centro tendrá traducido a varios idiomas (Catálogo de Servicios del Centro)

3. Se hace con la familia una visita al centro, aulas, clase a la que se incorpora su hijo/a, gimnasio, recreo, biblioteca, aula de informática, comedor.
4. Se comunicará a los tutores, al profesorado y al EOEP la llegada del nuevo alumno, con el fin de que puedan preparar su acogida.

## 2. DE ACOGIDA

### 2.1 Protocolo de ESCOLARIZACIÓN del alumno extranjero.

**ALUMNADO EXTRANJERO  
CON CONOCIMIENTO DEL  
CASTELLANO.**

**ALUMNADO EXTRANJERO SIN  
CONOCIMIENTO DEL  
CASTELLANO.**

Asignación de aula de referencia por el responsable/comisión de acogida, según los criterios establecidos en el PLAN DE ACOGIDA y los datos iniciales del alumno y su situación familiar.

**Presentación del alumno** al Tutor por parte del responsable/comisión de acogida. Evaluación inicial del alumno por el tutor (\*), en función de los criterios de selección establecidos, determinar si necesita apoyo o refuerzo educativo.

El responsable/comisión de acogida comunica al Jefe de Estudios la existencia del alumno para el **Programa de apoyo o refuerzo educativo**.

Diseño de un **Plan de Actuación Individual**, como resultado de la evaluación inicial y, en caso de extranjeros sin conocimiento del castellano, selección de material de trabajo, secuenciación de contenidos, estructuras lingüísticas, y metodología más adecuada para acelerar el aprendizaje del idioma castellano.

Desarrollo del **PLAN DE ACTUACIÓN INDIVIDUAL**.

\* Todo este proceso se desarrolla con el asesoramiento en cada una de sus fases del Equipo de Orientación Educativa y para todas las áreas.

## 2.2 Momentos de Acogida

En principio al alumno se le adscribe al nivel que corresponde por edad cronológica.

La acogida de un alumno nuevo y el aprendizaje de la lengua no son nunca responsabilidad de un solo profesor. Todo el centro, y especialmente toda la clase, han de responsabilizarse de esta tarea y vivirla como una ocasión para aprender a ser hospitalarios, para convivir en la diversidad y para enriquecerse con esta relación.

### **Pautas de actuación:**

- **Preparación:**

Los profesores deberán anticipar la entrada del alumno o alumna a sus compañeros, fomentando actitudes de interés por conocer aspectos de su país y de su cultura mediante actividades que les ayuden a comprenderlo y valorarlo, tales como: mapa, rótulos, fotografías, bandera, costumbres, canciones, tradiciones, vestidos...

- **Presentación :**

El día de incorporación del nuevo alumno/a será presentado por el tutor al grupo clase. Se realizarán actividades de carácter lúdico, con el fin de presentar al nuevo compañero. Así conoceremos cómo se llama, cuál es su país, dónde está (localizándolo en un mapa), cuál es su lengua, aprendemos a saludar en las diferentes lenguas que utilizan los alumnos, también lo escribimos en la pizarra para conocer diferentes grafías. En el primer momento en el aula, se realizarán actividades, dinámicas, juegos... (ANEXO III)

- **Ayuda:**

El/La tutor/a organizará un **GRUPO DE AYUDA** para cada nuevo alumno. Dicho grupo estará integrado por tres compañeros, preferentemente mixto, y si se considera conveniente, puede contar con la presencia de otro alumno de su misma cultura con dominio del castellano, que hará las funciones de traductor.

Las responsabilidades concretas de ese grupo serán:

1. Facilitar la integración del alumnado inmigrante; evitar su aislamiento inicial, sobre todo en los recreos; ayudarle a participar desde el principio en los juegos con el resto de niños y niñas, e invitarle a que les enseñe juegos de su país.
2. Presentarlo a los otros compañeros y maestros.
3. Tratar de resolver los problemas iniciales de comunicación.
4. Ayudarle en sus tareas escolares.
5. Orientarle sobre aspectos fundamentales del funcionamiento del centro y hábitos de trabajo: material, horarios, asignaturas, aulas, etc.

6. Colaborar activamente en la enseñanza del castellano. (A estos efectos, el maestro o la maestra encargado de la enseñanza de la lengua, en caso de que el alumno no tenga competencia, entrega a los alumnos tutores correspondientes el vocabulario y las estructuras lingüísticas que se están trabajando para que pueda practicarlas con el alumno inmigrante).
7. Colaborar con el maestro tutor, comunicándole los problemas que detecte.

El maestro tutor debe cuidar de que esta función no haga que el Grupo de Ayuda se desentienda o distraiga de sus obligaciones académicas, ya que por el contrario esta función tiene *ventajas educativas*, pues le pueden ayudar a:

- Sentirse más útil y valorado en la escuela.
- Aumentar su autoestima al darse cuenta de que es capaz de enseñar y ayudar a otras personas de su edad.
- Aprender a respetar y a apreciar a quienes son diferentes.
- Aumentar su sentido de la responsabilidad y compañerismo.
- Romper los prejuicios y estereotipos creados sobre las personas inmigrantes.
- Desarrollar actitudes de gran valor socio-personal y educativo, tales como la empatía, la resolución de conflictos, la responsabilidad, la cooperación, etc.
- Mejorar el rendimiento académico.
- Vencer problemas de timidez o de disciplina.

• **La acción tutorial** (ANEXO IV)

1. Estará encaminada a la inserción socio-afectiva de todos y cada uno de los alumnos del centro, así como a la detección de necesidades o deficiencias que, de cualquier tipo, manifiesten sus alumnos.
2. Conviene tener presente que es el ejemplo personal, más que las palabras, el que indicará las pautas y servirá de modelo.
3. Se potenciarán, delante del grupo clase, las habilidades personales del nuevo alumno/a con el fin de mejorar su propia autoestima y consideración de los compañeros/as.
4. Procuraremos que el nuevo alumno/a participe lo más posible de las responsabilidades del grupo, hábitos, normas...

• **Estrategias que puede utilizar el profesorado para facilitar la comunicación y el trabajo en clase:**

1. Hablar más en presente y de situaciones cercanas.
2. Utilizar preguntas del tipo si/no como forma de facilitar la participación del hablante no nativo en la conversación.
3. Utilizar un volumen de voz suave.

4. Hablar más despacio y vocalizando.
5. Dar mayor importancia a la forma de lo que decimos: selección de palabras y estructuras.
6. Sólo si fuera necesario, gesticular y recurrir a la mímica.
7. Utilizar onomatopeyas y apoyos gráficos.

### **2.3 Entrevistas posteriores con la familia para (ANEXO II):**

1. Informar de un modo más exhaustivo a las familias sobre el funcionamiento del centro.
2. Informar para su conocimiento y efectos oportunos, sobre las medidas adoptadas con respecto a su hijo para ajustar la respuesta educativa.
3. Prestar el conocimiento oportuno sobre el sistema educativo español.
4. Actividades extraescolares: autorizaciones, recursos, horario lectivo y calendario escolar...
5. Información sobre recursos económicos, becas...
6. Informar sobre el AMPA y sus actividades.

### **SEÑALIZACIÓN Y AMBIENTACIÓN DEL CENTRO**

1. Se colocarán símbolos claros y rótulos en diferentes idiomas que ayuden a los nuevos alumnos a reconocer los lugares más comunes (aulas, aseos, dirección, secretaría, aula de apoyo, biblioteca, comedor...) para facilitar su autonomía en el centro.
2. Asimismo, la decoración de las dependencias comunes del Centro Educativo puede contribuir a crear una ambientación que refleje la multiculturalidad del alumnado. (ANEXO V).
3. Conscientes de la importancia de que toda la comunidad educativa tenga un mínimo conocimiento de los países de procedencia de los alumnos inmigrantes y de sus familias, se pueden elaborar unos murales que contengan los mapas de los países correspondientes, su bandera y sus características geográficas básicas: extensión, población, idioma... Estos murales pueden estar expuestos, de forma permanente, en los pasillos del centro. Además pueden existir paneles en los que se coloquen trabajos de los niños o artículos de prensa relacionados con la diversidad cultural.
4. Con el objeto de que los padres se orienten en el centro, las principales dependencias pueden tener el nombre puesto en varios idiomas.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Este apartado pretende el conocimiento del proceso y grado de integración de cada nuevo alumno, así como la interpretación de la adecuación y eficacia del Plan de Acogida.

	<b>(*) Del alumnado</b>	<b>Del plan</b>
<b>Qué evaluar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de conocimiento de la lengua castellana.</li> <li>2. Acceso al currículo en las distintas áreas.</li> <li>3. Nivel de integración.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Viabilidad de los objetivos.</li> <li>2. Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>3. Adecuación de las actuaciones a esos objetivos.</li> <li>4. Grado de consenso de la comunidad educativa.</li> </ol>
<b>Cómo evaluar</b> (Anexo VII)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación continúa.</li> <li>• Revisión de trabajos.</li> <li>• Pruebas específicas</li> <li>• Autoevaluación y co-evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis del proceso.</li> <li>• Sería conveniente especificar indicadores/criterios de evaluación.</li> </ul>
<b>Cuándo evaluar</b>	Inicial, procesual y final	En las reuniones establecidas trimestralmente y al finalizar el proceso.
<b>Quién evalúa</b>	El profesorado y los propios alumnos, con colaboración del EOEP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los responsables educativos: los implicados de desarrollar el Plan de Acogida y la comisión de acogida o los responsables de la acogida en un primer momento y en un segundo momento los miembros de la Com. de Coord. Pedagógica (CCP).</li> <li>• Las familias.</li> </ul>

**(\*)** Todo este proceso se desarrolla con el asesoramiento en cada una de sus fases del Equipo de Orientación Educativa .

## ANEXO I

### Primera entrevista familiar para RECOGER datos

Algunos documentos a solicitar:

- Impreso de solicitud completo.
- Libro de escolaridad.
- Informes y direcciones de los centros donde ha estado anteriormente.
- Fotocopia del pasaporte de los padres y del alumno.
- Fotocopia del Libro de Familia.

### FICHA SOCIO-FAMILIAR

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

#### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

##### 1.1.- Datos del alumno:

<b>Nombre:</b>
<b>Apellidos:</b>
<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Lugar de nacimiento:</b>
<b>País:</b>
<b>Domicilio actual:</b>
<b>Lengua materna:</b>
<b>Fecha de llegada a España:</b>
<b>Religión:</b>

##### 1.2.- Datos de la familia:

Núcleo familiar residente con el alumno	
Nombre y apellidos del padre	
Fecha de nacimiento	
Profesión	
Situación laboral actual	
Nombre y apellidos de la madre	
Fecha de nacimiento	
Profesión	
Situación laboral actual	
Número de hijos	
Idioma de comunicación con la familia	
Observaciones	

#### 2.- HISTORIA ESCOLAR

Nivel de competencia lingüística en castellano	
Otros idiomas	
Edad de comienzo de la escolarización	

País	
Años totales de escolarización	
País o países	
Períodos sin escolarizar	
Repeticiones	
Otros datos	
Documentación sobre escolarización previa	

**COMPORTAMIENTO EN CURSO ACTUAL (TAREAS):**

¿Asiste algún hermano al mismo centro? \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Adaptación del niño al iniciar su escolaridad y actualmente

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Dedica algún tiempo en casa al estudio? dónde, cuando, cuanto)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Recibe o ha recibido clases complementarias?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Quién le ayuda en casa con las tareas?

\_\_\_\_\_

**3.- ENTORNO SOCIO-FAMILIAR**

Situación familiar	
Situación de la vivienda	
Personas que viven en el domicilio	
Sistema de relaciones y dinámica familiar. Régimen de vida	
Expectativas	
Tiempo de disponibilidad para el niño	
Actitudes de los padres ante la nueva cultura	
Valores y datos culturales importantes	
Estilo de educación	

**4.- HISTORIA MÉDICA**

- DE LA FAMILIA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- 
- 
- DEL ALUMNO (enfermedades, ingresos, medicaciones.... )

---



---



---



---



---

### 5.- DESARROLLO EVOLUTIVO DEL ALUMNO

Embarazo	
Parto	
Tipo de alimentación	
Desarrollo psicomotor	
Desarrollo del lenguaje	
Autonomía personal (en el vestido, en los esfínteres, en el sueño...)	
Autonomía social: (se relaciona, comparte, obedece... )	
Responsabilidades del alumno:	
Tipo y características del juego:	

### 6.- PROCESO MIGRATORIO

PAÍS	LOCALIDAD	TIEMPO/RAZÓN

### 7.- OBSERVACIONES

---



---



---



---

## **ANEXO II**

### **DAR:**

- Información sobre el sistema educativo:
  - Libro verde traducido en página de la Junta de Castilla y León.
  - Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero (JCYL).
  - Documento nº 2
  - Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero (JCYL).
  - Documento nº 3
- Horario y calendario escolar.
- Información sobre el funcionamiento del centro.
- Información sobre los recursos del centro: comedor, programas... ○ Forma de contacto con el centro y con la persona de referencia. ○ Documentos sobre diversos temas.

### **ENTREVISTAS POSTERIORES CON LA FAMILIA PARA:**

- Informar de un modo más exhaustivo a las familias sobre el funcionamiento del centro.
- Actividades extraescolares: autorizaciones, recursos...
- Información sobre recursos económicos, becas...
- Informarles de la existencia de más familias extranjeras.
- Comunicarles la existencia y las líneas generales del PEC.
- Notificarles las normas de convivencia.
- Informarles del proceso de evaluación del alumno.
- Hacerles saber de la OBLIGATORIEDAD de la asistencia diaria a clase.
- Material que deben traer.
- Transmitir información del entorno: transporte, mapa, posibilidades de ocio, instituciones (ayuntamiento, centro de salud, centro cívico...)
- Derechos y deberes como ciudadanos y como padres.
- Funcionamiento del centro (número de profesores, apoyos, deberes...).
- Situación específica de escolarización de su hijo(apoyos, tutor, nivel...).
- Modos y formas de comunicación con el centro (horario de tutoría, de atención en el centro, teléfonos y disponibilidad y modo de contactar con ellos).
- Ponerles en contacto con la AMPA, a través de su presidente, para que conozcan que sirven de intermediarios en el centro y en el entorno.

## ANEXO III

### PRESENTACIÓN DEL NUEVO ALUMNO

Un miembro del equipo directivo acompaña al nuevo alumno y a su familia a la clase y les presenta a su maestro o maestra tutor. Ahora empieza la fase de acogida en el grupo que va a constituir su clase.

El maestro tutor, previamente y de manera sistemática, ha trabajado con el grupo el desarrollo de actitudes positivas de acogida hacia el nuevo alumno o la nueva alumna y la eliminación de prejuicios y estereotipos.

Entre las actividades realizadas para conseguir una buena acogida en la clase, destacamos las siguientes, divididas en dos bloques (Infantil y Primaria) aunque muchas de ellas pueden utilizarse en ambos niveles educativos:

#### **3.3.1. Educación Infantil**

Cuando el niño o la niña se incorpora a la clase, se presenta al resto de compañeros. Decimos el nombre en su idioma y procedemos a escribirlo en uno de los cartelitos elaborados previamente para tal efecto, en los que aparece su fotografía, la bandera y el nombre de su país.

Este cartel pasa al rincón "DIFERENTES PERO IGUALES" en el que hay un mapamundi con los otros carteles correspondientes a los niños y niñas inmigrantes de la clase o del ciclo.

Posteriormente, realizamos alguno de los siguientes *JUEGOS DE PRESENTACIÓN* que requieren poco vocabulario, si el niño o la niña no hablan castellano. (El alumno tutor de su mismo idioma puede intervenir en esta actividad para facilitar la comprensión inicial):

- **CAROLINA, CAROLINA** (o cualquier otro nombre)

*" Carolina, Carolina  
se parece a su mamá"*

*" Rock, rock, rock de buenos días  
Rock, rock, rock de buenos días,  
Buenos días Carolina, ¿Cómo estás?  
Du, Dua, Du, Dua, Du, Duaa  
Rock, rock, rock de buenos días  
Du, Dua, Du, Dua, Du, Duaa"*

- **LA OLA DEL NOMBRE**

Sentados en círculo, cada uno en una silla, un niño o una niña empieza el juego levantándose de su silla y haciendo levantarse al compañero de su derecha, alzándole el brazo y pronunciando al mismo tiempo su nombre en voz alta. A continuación, se sienta en su silla, y quien continúa, repite la operación con el

jugador de la derecha hasta acabar todos. Se trata de sincronizar todos los movimientos de forma colectiva con el fin de conseguir el efecto "ola".

- **EL GRAN SALUDO**

En círculo, de pie, los jugadores están dispuestos mirando al mismo lado en un círculo y se encuentran separados por un metro de distancia,

Un participante cualquiera comienza el juego dando la vuelta completa por el interior del círculo, haciendo chocar su palma contra la palma de cada jugador, pronunciando al mismo tiempo sus nombres.

Acabada la vuelta, se coloca en su sitio mientras el siguiente jugador continúa con el gran saludo.

- **PRESENTACIÓN DE AULA, ASEOS Y PATIO**

Recorreremos las dependencias del centro. En los pasillos encontramos PICTOGRAMAS, dibujos alusivos a la actividad que se desarrolla en cada una de ellas. Para ello, formamos un tren y vamos visitando los diferentes lugares señalando el pictograma, haciendo el gesto correspondiente de la actividad y repitiendo el nombre de la dependencia

- **PRESENTACIÓN DE LAS RUTINAS Y HÁBITOS DE LA CLASE**

Mediante la presentación de dibujos alusivos a la propia actividad.

- **CARTEL DE BIENVENIDA**

En el cartel de bienvenida, aparece la palabra "*Bienvenida*" en los distintos idiomas que hablan los niños y niñas de la clase. Así mismo, se decora con motivos que aluden al buen recibimiento y a la buena acogida.

A este cartel se pega la foto del nuevo alumno o alumna, ampliada en formato A3, con su nombre.

El cartel estará en la clase hasta que el niño o la niña se sienta totalmente integrado, y luego, se lo podrá llevar a casa.

- **PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES RINCONES DE TRABAJO Y JUEGO DEL AULA**

Se presentan a medida que se van utilizando.

- **CONFECCIÓN DE UN DICCIONARIO DE IMÁGENES.**

Se realiza en el rincón de las letras, utilizando recortes de revistas y folletos, sobre los objetos de la clase y de la vida cotidiana, escribiendo debajo de cada uno su nombre.

- **RINCÓN DE "DIFERENTES PERO IGUALES"**

Los niños y niñas inmigrantes y sus familias aportan aquellas fotografías, objetos, láminas, etc. propios de su país.

Colocamos una fotografía familiar en el interior de un envase de tetra-brick a modo de casita y que poco a poco irá conformando una pequeña maqueta de su pueblo.

- **LIBRO DEL PROTAGONISTA**

Si el niño es capaz de expresarse oralmente, nos cuenta su "historia personal" y pasamos a elaborar el Libro del Protagonista.

Si no posee esta competencia, realizamos la actividad más adelante o recurrimos a la familia o al alumno-tutor del mismo idioma.

Este libro recoge: la fotografía familiar; el nombre y la fotografía del niño o de la niña; dibujos de sus compañeros; lo que le gustaría ser de mayor; sus preferencias respecto a comida, colores, deportes, programas de televisión, películas, juguetes, libros, canciones, etc.

### **3.3.2. Educación Primaria**

- **CARTEL DE BIENVENIDA**

Previamente, entre todos los alumnos de la clase, se elabora un cartel de bienvenida donde está escrita la palabra "*Bienvenida*" en la lengua del nuevo alumno o alumna, en castellano y en valenciano.

Al lado, se escribe también el nombre del alumno o de la alumna.

Cuando éste entra en clase, varios de sus compañeros levantan el cartel y luego, lo cuelgan en alguna de las paredes.

- **JUEGO DE PRESENTACIÓN**

Sentados en círculo, cada alumno va presentándose a l nuevo compañero o compañera:

"Hola.....(nombre del nuevo alumno). Me llamo....."

Previamente, cada uno de los alumnos prepara una frase de bienvenida que ahora lee al nuevo compañero:

" Estoy contento de que estés con nosotros porque....."

" Gracias por....."

"Contigo, ahora, en nuestra clase somos...."

El nuevo alumno responde:

"Hola ....." (Expresa en su idioma el saludo de bienvenida).

Se estrechan las manos o muestran algún símbolo de bienvenida o amistad.

- **QUIÉN ES MI AMIGO**

Sentados en círculo, un jugador o una jugadora se aleja del grupo para que se elija a uno de sus miembros, que se convierte en el personaje a adivinar. El adivinador sólo puede formular preguntas a las que los componentes del grupo puedan responder con un sí o con un no.

Cuando el adivinador acierta de quién se trata, se dan un abrazo y se intercambian las posiciones.

- **UN NUEVO PAÍS ENTRE NOSOTROS**

El maestro o la maestra muestra en un mapamundi la ubicación del país de procedencia del nuevo alumno o alumna.

A continuación, presenta sus aspectos más significativos, representativos y positivos, a través de fotografías, vídeos, etc.

Posteriormente, los alumnos realizan ejercicios para el conocimiento de los países expuestos.

## ANEXO IV

### LA ACCIÓN TUTORIAL

#### Aspectos concretos a abordar:

- Educación en valores
- Desarrollo de habilidades sociales
- Resolución pacífica de los conflictos:

#### Posibles actividades a desarrollar:

- Ejercicios-juegos para que analicen su situación personal dentro del grupo y lleguen a acuerdos (compromisos) para resolver los conflictos de forma no violenta, para ayudarse mutuamente, para fomentar el compañerismo... El seguimiento se hará en las asambleas de clase.
- Utilización de la agenda escolar, en donde cada uno señala sus metas, responsabilidades, compromisos...
- Encuentros con los padres de los alumnos para establecer criterios y actuaciones comunes sobre los valores que presiden la labor educativa.
- Distribución de tareas a través de equipos de responsables.
- Aprendizaje cooperativo.
- Utilización de la fiesta (cumpleaños, cambio de estación, carnaval, Navidad, celebraciones oficiales, centros de interés intercultural...) como recurso para impulsar la integración y potenciar habilidades sociales.
- Salidas de convivencia (visitas y excursiones)
- El escudo personal, donde se reconocen los valores positivos que son universales y se reflexiona sobre el camino que hay que recorrer para convertirlos en propios.

## **ANEXO V**

### **AMBIENTACIÓN DEL CENTRO**

#### **1.- DECORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS COMUNES DEL CENTRO**

- Se colocarán símbolos claros (pictogramas) y rótulos en diferentes idiomas que ayuden a los nuevos alumnos a reconocer los lugares más comunes (aulas, aseos, dirección, secretaría, aula de apoyo, biblioteca, gimnasios, comedor, informática, idiomas...) para facilitar su autonomía en el centro.
- La decoración de las dependencias comunes del centro puede contribuir a crear una ambientación que refleje la multiculturalidad del alumnado. Algunas manifestaciones al respecto serían:
  - Murales representativos de los distintos países: banderas, mapas, costumbres...
  - Saludos en los distintos idiomas.
  - Gran esfera terrestre en la que se señalen los países de procedencia de los alumnos.

#### **2.- AMBIENTACIÓN DE AULA**

- Trabajo con mapamundi donde se señalen los países de procedencia, su bandera, nombre de los alumnos...
- Pictogramas de las distintas partes de la clase.
- Colocación del nombre en castellano de las partes y de los útiles escolares más básicos

#### **3.- CENTROS DE INTERÉS INTERCULTURALES**

Se denominan así a aquellas actividades colectivas que contribuyen a promover la expresión de las diferentes culturas, haciendo partícipes de las mismas a toda la comunidad educativa. En ellos se materializan buena parte de los contenidos básicos del currículo y son un verdadero motor dinamizador de una escuela activa.

Se realizarán en momentos concretos y puntuales, pero dado su carácter global, cobran mayor significado si se les hace coincidir con fiestas o conmemoraciones determinadas: la Navidad, los carnavales, semana cultural...

## **ANEXO VI**

### **EVALUACIÓN INICIAL**

Tomaremos como modelo el del Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero. Documentos nº 4, 5 y 6 (JCYL)

**ANEXO VII**

**PROTOCOLO DE OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO  
ESCOLARIZADO EN EL CENTRO**

**NOMBRE** \_\_\_\_\_

**SEXO: M / F**      **FECHA DE NACIMIENTO:** \_\_\_\_\_ **CURSO** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE NACIMIENTO** \_\_\_\_\_

**IDIOMA(S) QUE HABLA** \_\_\_\_\_

**FECHA DE LA OBSERVACIÓN** \_\_\_\_\_ **REALIZADA POR :** \_\_\_\_\_

---

**VALORACIÓN GLOBAL Y COMENTARIOS:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## 1.- HÁBITOS DE ORDEN Y TRABAJO.

¿Cumple los horarios?	
¿Utiliza correctamente los espacios comunes?	
¿Trae almuerzo para el recreo?	
¿Hace uso correcto de los servicios?	
¿Viene correctamente aseado?	
Si se ensucia, ¿tiene iniciativa para acudir a los lavabos?	
¿Respeto las normas del centro en las entradas, salidas y en los desplazamientos por el centro?	
¿Sabe dónde está el material común?	
¿Respeto el material común y el de los demás?	
¿Acude con el material escolar necesario?	
¿Es cuidadoso con el material?	
¿Conoce el centro y sus dependencias principales?	
¿Sabe dónde tiene que colocarse en cada actividad: aulas, EF, idiomas, informática...?	
¿Se sienta correctamente?	
¿Es molestado por algún compañero o grupo?	
¿Manifiesta interés por el trabajo, por aprender, por la escuela?	
¿Acaba habitualmente los trabajos?	
¿Presenta sus trabajos de manera adecuada?	
¿Pide ayuda cuando la necesita (al profesor, a algún compañero)?	
¿Trabaja autónomamente?	
¿Se queda tranquilo al separarse de la persona que lo trae al centro?	
En educación Infantil: ¿se adapta a los rincones?	
¿Participa adecuadamente en las Asambleas, respeta el turno de palabra y es escuchado por los demás?	
¿Sabe escribir en su idioma?	
¿Sujeta correctamente el lápiz?	
¿Sabe utilizar la calculadora?	
¿Utiliza el ordenador de manera adecuada?	

## 2.- ADAPTACIÓN AL CENTRO Y HÁBITOS DE CONVIVENCIA

¿Se agrupa con otros compañeros?	
¿Busca el contacto o la protección de algún/os compañero/s?	
¿Juega? ¿Respeto las normas de juego?	
¿Acepta que le propongan participar en grupos?	
¿Es bien aceptado por el grupo? ¿Puede sentirse rechazado?	
¿Busca estar solo?	
¿Procura la compañía de compañeros de su país?	
En relación con los compañeros es:	
Activo/Pasivo	

Líder/No busca destacar	
Independiente/Dependiente (busca la protección)	
Le gusta estar en grupo /Aislado	
Socialmente competente/Agresivo	
Los compañeros:	
¿Le aceptan?	
¿Se muestran dispuestos a ayudarle? (la mayoría/alguno concreto?)	
¿Le animan explícitamente a participar en sus actividades?	
¿Aceptan las sugerencias de los adultos para que le inviten a participar?	
¿Han adoptado una actitud inicial de acogida, pero se cansan al poco tiempo?	
¿Han aparecido actitudes (generalizadas o individuales) de indiferencia, rechazo o racistas?	

### **3.- DOMINIO DE LA LENGUA CASTELLANA**

¿Intenta hablar en español?	
¿Mezcla los dos idiomas al expresarse?	
¿Conoce algún otro idioma, como el francés o el inglés?	
Su lenguaje expresivo, le permite: indicar, saludar, preguntar, hacer peticiones básicas, dialogar coloquialmente con sus compañeros, relatar aspectos anteriores y actuales de su vida, contar historias y anécdotas, intervenir en clase, etc.	
Su vocabulario de español es: nulo, bajo, medio, bueno.	
¿Comprende saludos, peticiones, órdenes, diálogos, explicaciones del profesor, etc.?	
De acuerdo con sus respuestas en la prueba escrita de comprensión lingüística, debe trabajar:	

# *Plan de evaluación de la práctica docente*



## **Introducción.**

La conveniencia de evaluar los procesos de enseñanza se manifiesta con fuerza en todos los niveles educativos. Identificar y analizar los problemas de aprendizaje y los correspondientes problemas de enseñanza, y realizar una labor sistemática de revisión de la actividad docente son condiciones indispensables para mejorar dicha acción. La evaluación, práctica necesaria en una actividad planificada que quiere ser eficaz, es así imprescindible en un centro educativo.

Evaluar el conjunto de la práctica docente supone llevar a cabo un proceso continuo de reflexión y valoración sobre actuaciones diversas, que haga posible, a su vez, reconducir y replantear acciones y procedimientos de mejora.

No es únicamente susceptible de evaluación el rendimiento escolar de los alumnos, sino también el trabajo de los equipos pedagógicos, la organización del Centro, etc.

En este sentido, consideramos tres campos o niveles de evaluación que, a lo largo del curso y por medio de intervenciones diferentes, engloban un análisis y valoración general sobre la práctica docente. Éstos son:

### **1. El proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Es evidente que un buen o mal rendimiento del alumnado no puede proceder, exclusivamente, del trabajo mejor o peor del mismo, sino que es consecuencia del adecuado o inadecuado planteamiento organizativo y didáctico, y de los procesos de enseñanza.

El sentido que tiene la revisión y evaluación, que de forma permanente lleva a cabo el tutor y el equipo pedagógico sobre su propia práctica, es verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y, en función de ello, introducir las mejoras necesarias en la actuación docente con un carácter continuo y formativo.

La propia Programación de Aula recoge este análisis y sus conclusiones prácticas, siguiendo, generalmente, indicadores como:

- Rendimiento académico de los alumnos.
- Grado de integración del alumno en el proceso de aprendizaje.
- Información de las familias.
- Intercambio del equipo de profesores.

### **2. La revisión de la práctica docente.**

La organización actual de los centros educativos hace imprescindible el trabajo en equipo, la colaboración de unos profesionales con otros, a fin de que se asegure el intercambio y la coordinación entre iguales, sin que nadie vea arbitrariamente limitada su autonomía y creatividad.

Por otra parte, la forma genuina de formación permanente del profesorado es la reflexión y el trabajo conjunto de los profesionales que colaboran en el mismo centro. La reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente; especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.

La revisión de la práctica docente es, por todo ello, un elemento clave para ir valorando y corrigiendo, en los equipos de trabajo, las acciones y actividades programadas; así como las formas de organización establecidas.

En dos momentos del Curso, (Febrero-Junio), a través de un cuestionario abierto se propician la valoración, las sugerencias y las propuestas de mejora, a la actividad general del Centro.

Corresponde al Equipo Directivo, Claustro y Comisión de Coordinación Pedagógica, el desarrollo y seguimiento de estas actuaciones de evaluación. Para cada curso, desde el acuerdo de la C. C. P. se determina el instrumento de evaluación a aplicar, el calendario de fechas, etc.

Posibles apartados para el comentario de los Equipos so :

1. El Plan de Acción Tutorial
2. El Plan de Trabajo de los Equipos: Interniveles y otros Equipos
3. La Práctica del Aula.
4. La Coordinación pedagógica.
5. El funcionamiento y la organización como Centro.
6. El Plan de Lectura
7. La Convivencia: desarrollo del Plan.
  
8. Plan TIC

Las conclusiones sobre los comentarios de ambas sesiones de trabajo constituyen acuerdos para posibles propuestas de mejora y pasan a formar parte de la Memoria final del Curso.

### **3. La Memoria final sobre la Programación General del curso.**

La Programación Anual supone el marco general de actuación de toda la actividad docente y organizativa del Centro.

Es preceptiva su elaboración en los primeros días del Curso y conlleva igualmente una valoración final por parte de los equipos de trabajo y los órganos de gobierno del centro.

Esta Memoria final, con la correspondiente síntesis de propuestas de mejora para el curso próximo, constituye otro elemento más de evaluación de la Práctica docente y la Inspección Educativa mantiene un especial seguimiento sobre sus acuerdos y decisiones.

#### **Directrices generales.**

Algunos de los aspectos a los que se atenderá son los siguientes:

1. Organización y coordinación del equipo.
  - Grado de definición.
  - Distinción de responsabilidades.
2. Planificación de las tareas.
  - Dotación de medios y tiempos.
  - Distribución de medios y tiempos.

- Selección del modo de elaboración.
3. Participación.
    - Ambiente de trabajo y participación.
    - Clima de consenso y aprobación de acuerdos.
    - Implicación de los miembros.
    - Proceso de integración en el trabajo.
    - Relación e implicación de los padres.
    - Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.
  4. Evaluación de las Programaciones Didácticas.
    - Desarrollo en clase de la programación.
    - Relación entre objetivos y contenidos.
    - Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
    - Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Algunos de los procedimientos e instrumentos que usaremos para evaluar el proceso de enseñanza son:

1. Cuestionarios:
  - Al profesorado.
  - A los alumnos.
2. Intercambios orales:
  - Entrevista con alumnos.
  - Debates.
  - Entrevistas con padres.
  - Reuniones con padres.
3. Observador externo.
4. Resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

### 1. PROFESORADO

		VALORACION					OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
	<b>MOTIVACIÓN INICIAL DE LOS ALUMNOS</b>						
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.	1	2	3	4	5	
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...).	1	2	3	4	5	
	<b>MOTIVACIÓN A LO LARGO DE TODO EL PROCESO</b>						
3	Mantengo el interés del alumnado, partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...	1	2	3	4	5	
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...	1	2	3	4	5	
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.	1	2	3	4	5	
	<b>PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS</b>						
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.	1	2	3	4	5	
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante,...)	1	2	3	4	5	
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando...	1	2	3	4	5	
	<b>ACTIVIDADES EN EL AULA</b>						
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.	1	2	3	4	5	
10	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de	1	2	3	4	5	

	ampliación y de evaluación).					
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.	1	2	3	4	5
<b>RECURSOS Y ORGANIZACIÓN DEL AULA</b>						
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	1	2	3	4	5
13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.	1	2	3	4	5
14	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.	1	2	3	4	5
<b>INSTRUCCIONES, ACLARACIONES Y ORIENTACIONES A LAS TAREAS DE LOS ALUMNOS</b>						
15	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso...	1	2	3	4	5
16	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos.	1	2	3	4	5
17	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback...	1	2	3	4	5
<b>CLIMA DEL AULA</b>						
18	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.	1	2	3	4	5
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.	1	2	3	4	5
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1	2	3	4	5

<b>21</b>	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral.	1	2	3	4	5	
<b>SEGUIMIENTO/CONTROL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>							
<b>22</b>	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas, dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1	2	3	4	5	
<b>23</b>	Proporciono información al alumno sobre la ejecución: de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.	1	2	3	4	5	
<b>24</b>	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1	2	3	4	5	
<b>25</b>	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.	1	2	3	4	5	
<b>DIVERSIDAD</b>							
<b>26</b>	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades...).	1	2	3	4	5	
<b>27</b>	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.	1	2	3	4	5	

## 2. ALUMNADO

Es necesario adaptar el nivel de las cuestiones con la edad del alumno. En el caso del Primer Ciclo de Primaria, se hace necesario la lectura en voz alta por parte del tutor para llevar a cabo la valoración.

El profesor/a ha controlado diariamente los trabajos encomendados para casa.	1	2	3	4	5
Las explicaciones del profesor/a han sido claras y ante cualquier duda volvía a explicar.	1	2	3	4	5
En las clases hemos tenido tiempo para practicar, después de cada explicación, los problemas o ejercicios tratados.	1	2	3	4	5
En mi opinión lo que he estudiado ha sido bastante útil.	1	2	3	4	5
El profesor/a siempre ha relacionado lo que explica con la vida real.	1	2	3	4	5
La forma en la que ponen las notas de cada evaluación ha estado totalmente clara desde el principio.	1	2	3	4	5
La forma de poner la nota final se ha sabido desde el principio.	1	2	3	4	5
Cuando no estaba de acuerdo con una nota, el profesor/a me atendía sin ninguna dificultad.	1	2	3	4	5
En mi opinión las notas, hasta ahora, han sido justas.	1	2	3	4	5
El aula ha tenido un aspecto agradable y ha estado habitualmente limpia y bien conservada.	1	2	3	4	5
El alumnado ha participado en las decisiones sobre la organización de la clase y en las normas de convivencia.	1	2	3	4	5
Las relaciones entre el alumnado son buenas.	1	2	3	4	5

## DILIGENCIA DE APROBACIÓN

DILIGENCIA por la que se hace constar que el presente PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO fue elaborado por el Claustro de Profesores del Colegio de Educación Infantil y Primaria IGNACIO MARTÍN BARÓ de Valladolid y, como señala el artículo 11. 4. del Decreto 23/2014, de 12 de junio, es aprobado por la Dirección del centro el día 30 de junio de 2021.

El Consejo Escolar del Colegio, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, informa favorablemente de la actualización del presente documento.

Y para que conste, se firma la presente diligencia en Valladolid, a 30 de junio de 2021.

La Presidenta del Consejo Escolar



PATRICIA CEMBRANOS GARCÍA

Fdo. Patricia Cembranos García